**Video\_Parte1**

0:00  
Sí, bueno, es bueno, muy buenos días a todos. Abrimos esta audiencia dentro del Tribunal Arbitral de ingenio Pichichi SA como parte convocante contra seguros generales suramericana SA axa colpatria seguros SA la previsora SA compañía de seguros seguros Colombia CAY, compañía aseguradora de fianzas confianza SA.

0:32  
Tenemos previsto para hoy la práctica de pruebas en esta causa. Le voy a solicitar en este instante a la señora Secretaria, nos rinda el informe Secretario, gracias doctora, el informe Secretaria, de conformidad con el artículo 10 de la ley quise 63 de 2012. El tiempo transcurrido del proceso, incluyendo el día de hoy, es de 65 días calendario.

0:58  
Gracias es todo para efecto de la grabación y que quede el soporte en el archivo de de de de grabación del centro de arbitraje, la la concurrencia de ustedes, les voy a solicitar brevemente que manifiesten su nombre y en calidad de qué concurre en la misma por la parte convocante. buenos días señora Presidenta, buenos días. Para los demás asistentes a la audiencia, el suscrito es Tuberney Restrepo villada, apoderado del eugenio Pichichi. Muchas gracias.

1:28  
La parte convocada al doctor Juan Manuel muy buenos días, mi nombre es Juan Manuel Díaz granados ortiz, identificado con la Cédula 79151832 tarjeta profesional 36002 actual y comunidad apoderado especial de seguros generales suramericana SA gracias.

1:53  
Por parte de la previsora y axa. Entonces está la doctora Valeria, sí, señora cordial, saludar ya también la sustitución, doctora, sí, señora, al correo, la doctora María del Pilar, pero María del verano nos confirma si ha recibido la sustitución. No, no me ha llegado. Doctora Valeria, no sé si se estará enviando, voy a volverla a reenviar. Lo envié desde el buzón de notificaciones.

2:24  
No, no, no me llega nada. Doctora, el correo es rmail@lunorpost.net cierto, no mpramírez15@gmail.com. Bueno, mientras se resuelve el poder de la doctora Valeria, pues.

2:59  
Claramente no hay, no hay, no hay asistencia hasta este momento por parte de estas 2 aseguradoras, pues en el momento en que llegue le reconocemos personalidad doctora, sigamos la doctora Mónica buenos días a todos, mi nombre es Mónica Tocarruncho Mantilla, identificada con cédula de ciudadanía 52888605 tarjeta profesional 144037, actuando como apoderada especial de Shop seguro Colombia SA.

3:26  
Y compañía aseguradora de fianzas. Confianza de cero. Gracias, doctora el señor agente del ministerio público, doctor Franklin, señora Presidenta, todos los demás, un cordial saludo. Francés Moreno, agente del Ministerio público. Muchas gracias. Doctora Miguel Pilar recibió el poder de sustitución.

3:56  
Doctora María del Pilar, no la escuchamos, perdón, perdón, perdón, sí, sí, este tengo ya en el buzón. De entrada, la sustitución del poder a la doctora Valeria Suárez. Sí, la identificación de la doctora Valeria. Buen día, señor Presidente, actuados los presentes actúa en la presente diligencia, Valeria Suárez labrada.

4:23  
Identificada que es la 1005870336 tarjeta profesional 399401 al Consejo Superior de la judicatura y actúa en la presente diligencia en calidad de apoderada sustituta de Atzacoalpatria cemuro CS punto AY la previsora sea punto a compañías seguras conforme al poder. La sustitución de poder, que ya fue enviada gracias al Tribunal entonces, le reconoce personalidad a la doctora Valeria.

4:50  
¿Suárez labrada en los términos del poder que le fue sustituido y damos entonces inicio a la Presidente doctora Valeria, podría exhibir sus documentos? Sí, señor, Claro, la ciudad de ciudadanía.

5:21  
¿Y la tarjeta profesional? Gracias. Vamos a dar inicio entonces a la audiencia de interrogatorio al perito autor del dictamen.

5:46  
Pericial de parte de la parte convocante, ingenio pichichi. El dictamen pues elaborado por el el la firma GNC SAS para el efecto. Entonces le doy el uso de la palabra a quien va a concurrir o el autor del dictamen para que se presente. Sí, buenos días, mi nombre es Germán Noguera Camacho.

6:17  
Estuve al frente de la elaboración del dictamen y trabajó conmigo el ingeniero Néstor Sánchez, también presente. Gracias doctor. ¿Usted ya ha estado en anteriores oportunidades frente al interrogatorio de peritos en en un en tribunales de justicia o en sí? Bueno, usted sabe que usted está el el su. Su declaración debe ser recibida bajo juramento.

6:46  
Esto significa que faltar a la verdad le puede acarrear a usted investigaciones y sanciones penales. Entonces en ese orden mi vida, si consciente de esta responsabilidad penal, doctor Germán jura usted decir la verdad y nada más que la verdad, el interrogatorio que va a rendir, sí, juro el señor, el señor Néstor, que también está conectado él también. ¿En algún momento va AAA rendir declaración? Sí.

7:14  
Pues acordamos que yo iba a atender el el interrogatorio que él estaba, pues asistiendo y eventualmente apoyando alguna alguna cosa, OK, entonces ahora doctor, Sírvase pues informarnos lo que se denomina los generales de ley, su nombre, apellido, residencia, estado civil, edad.

7:42  
¿Y teniendo en cuenta que usted concurre a este Tribunal de Justicia como como un experto, pues le pedimos especialmente hacer énfasis en su en su hoja de vida, en sus credenciales, en su en su, los soportes académicos y experiencia que usted tiene? Sí, Claro que sí. Mi nombre es Germán Noguera Camacho, mi identificación es cédula de ciudadanía, 467.

8:11  
536. Actualmente resido en la ciudad de Cajicá, cerca a Bogotá, al norte de Bogotá. Soy ingeniero mecánico, tengo un posgrado en finanzas, un posgrado en medio ambiente, los títulos de la Universidad de los Andes en Bogotá. La firma ONC, que es la empresa que yo tengo, es una firma de consultoría.

8:40  
Que trabaja en en diferentes áreas. Una de esas áreas en las que desempeñamos actividades y prestamos servicios es la unidad de riesgos y seguros. La unidad de riesgos y seguros presta servicios de de consultoría en temas relacionados pues, con con riesgos, análisis de riesgos YY seguros.

9:04  
Incluyendo determinación de sumas asegurables, tanto daño material como de lucro cesante, consultorías frente AA, análisis de riesgos o conceptos técnicos relacionados con seguros, tenemos otra unidad de negocio que dedica a valoración, de ahí básicamente se trabaja en determinación de de valores.

9:32  
Con fines comerciales, contables o de seguros. En el caso de de de sumas aseguradas, tenemos una unidad de negocio dedicada a consultoría industrial. Ahí prestamos servicios a la a la industria en tema de análisis de procesos industriales, optimización de de procesos, identificación de oportunidades de mejora para mejorar la eficiencia operacional.

10:00  
También en consultoría industrial trabaja en temas de de gestión de riesgos y control de pérdidas. Gestión ambiental, tenemos una unidad de negocio dedicada AA temas de capacitación, o sea, dictamos, cursos, conferencias directamente AA empresas OA través de asociaciones como.

10:25  
La sociedad colombiana de Avaluadores, la asociación colombiana de ingenieros, la asociación colombiana de de Reaseguros y en ocasiones también contratados por corredores de seguros o por compañías de seguros para para hacer capacitación, bien sea para sus clientes o para el personal propio gremialmente desarrollo actividades en en varios frentes.

10:54  
En la relacionado con la actividad avalus estoy vinculado a la sociedad colombiana de Avaluadores en esta entidad, pues he sido Presidente en varios periodos, he participado en su junta Directiva, he estado al frente de las de actividades académicas, también formo parte o represento. Participo en la Unión Panamericana de Asociaciones de Evaluación.

11:22  
En en representación de la sociedad colombiana de evaluador, la Unión Panamericana de Asociaciones de Evaluación, la Upap es una asociación que agrupa sociedades de avaluadores de diferentes países de América, desde Estados Unidos hasta Chile, incluyendo también la asociación de Tasadores de de España en la Upap he estado en la junta Directiva también en.

11:49  
En varios periodos he sido vicepresidente. Actualmente estoy formo parte del Comité de normas, que es el comité que elabora las normas de avalus y trabaja en la divulgación de las normas de de Avalus. Pero también he estado en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y he estado también en en otras en otras instancias como actualmente.

12:19  
Estoy a cargo de la coordinación del Comité o del próximo congreso upap que va a ser en en Chile en noviembre. El año pasado también estuve a cargo del Comité Técnico del Congreso Upap, que fue en Asunción, Paraguay, y bueno, he he colaborado con estos congresos también en en varias ocasiones en asiem, asociación colombiana de ingenieros. Estoy vinculado a 2 comisiones.

12:47  
Una es la Comisión de gestión de activos y mantenimiento, que pues su su trabajo es promover la gestión de activos, llevar llevar el conocimiento a las empresas, trabajar en temas de también de llevar el conocimiento de de mantenimiento para que las industrias y las empresas sean cada vez mejores en estos campos. Tener el Congreso a 100 de gestión de activos y mantenimiento la semana pasada.

13:18  
En esta comisión llevo 7 9 años participando en la Comisión en a siem, asociación colombiana de ingenieros. También participo en la Comisión que soy el director de la Comisión de Ética de la Asociación colombiana de ingenieros. Allí llevo participando 9 años de esos 9 años 7 como director de la de la Comisión.

13:42  
Y esta Comisión tiene el propósito de promover el comportamiento ético profesional de los ingenieros. O sea, no es una comisión que investigue casos o malas prácticas, sino que promueve el buen comportamiento de los ingenieros. Y desde la Comisión de Ética, pues tenemos contacto con diferentes entidades, entre ellas la Universidad Nacional que dicta la cátedra colombiana de ciudadanía, integridad y lucha contra la corrupción.

14:13  
Que apoyamos desde Asia, junto con con muchas otras más entidades que se han vinculado a la Universidad de los Andes y yo he sido pues que conferencista o moderador de panel, Panelista en diferentes versiones de la cátedra con acter, Asociación colombiana de Ras seguros, he dictado cursos con ellos.

14:36  
Y pues he colaborado en diferentes actividades, también desde desde hace varios años en la Universidad del Valle Dicto clases en la maestría de avalúz. También dicto la la cátedra de normas técnicas de avalúz, normas colombianas y normas internacionales y también la cátedra ética del avaluador.

15:06  
Estoy vinculado o tengo inscripción en el registro de avaluadores, en particular en la categoría 13 de intangibles especiales, que es la que habilita el al avaluador es para hacer valoraciones de relacionadas con indeficaciones, lucro cesante, perjuicios, en fin. Y creo que eso sería como la la presentación, para no extenderme más.

15:39  
Gracias, doctor, vamos a pasar entonces ahora a concretamente a su dictamen, el el la declaración que usted va a rendir, pues guarda relación directa con el dictamen que usted rindió por solicitud del ingenio pichichi para este tribunal Arbitral.

16:01  
Que usted conoce puede explicar ampliamente las partes y el objeto de este tribunal le voy a solicitar bueno antes de solicitarle por solicitud del doctor mi Co árbitro, el doctor Loaiza, teniendo en cuenta que el objeto de su declaración, doctor Germán.

16:22  
¿Tiene que ver con la la idoneidad, su imparcialidad y el contenido de su dictamen? Usted puede tener su dictamen todo el tiempo a su disposición y desde ya, pues usted quede autorizado para consultar su dictamen siempre que lo consulte. ¿Usted le va a decir a la secretaria que folio de dictamen está consultando para que la Secretaria nos nos comparta?

16:50  
La pantalla puntualmente en el folio que usted está consultando y el folio por el cual en el cual usted va a responder. OO usted nos va a ilustrar si en caso tal de que usted vaya a consultar otro documento como un anexo de del dictamen OU otro documento, pues diferente. Usted deberá solicitarle al Tribunal la autorización para consultarlo y el tribunal pues si tiene a bien lo va a autorizar, pero en principio pues usted está autorizado.

17:20  
Su declaración para consultar su dictamen, OK, solamente que nos diga qué qué folio para que la Secretaría lo revise nosotros lo perdón, lo publique en la pantalla. Nosotros pues conocemos su dictamen, las partes conocen su dictamen en este en este momento el proceso, pero nos gustaría que usted nos haga una breve introducción general, la presentación sobre el trabajo que usted hizo.

17:49  
¿Para elaborar su dictamen, o sea, cuál fue la metodología que utilizó hoy de manera general, cuál fue el trabajo que hizo antes de darle el uso de la palabra AA los peticionarios de la prueba? En este caso va a ser primero la parte convocada, que son las aseguradoras. Entonces le solicito, como ya le dije, una exposición de manera breve y general sobre el dictamen que usted elaboró. Sí, muy bien, muchas gracias.

18:15  
Sí, nuestro dictamen, pues básicamente tiene un análisis y unas conclusiones sobre la parte relacionada con el daño material del reductor del del molino, en la pues que en la que se se revisaron todos los documentos de soporte que que determinan la cuantía de de la pérdida de los costos de reparación o de.

18:44  
Reemplazo, pues del del reductor del molino y hacemos una liquidación, pues de acuerdo con las condiciones de la póliza, eso en cuanto al daño material en cuanto al lucro cesante, pues tiene también un análisis en el que se busca determinar cuál es la pérdida de utilidad que sufrió el ingenio pichichi con ocasión del daño.

19:13  
Que se presenta en el reductor del molino. Por qué entendemos que el el seguro de lucro cesante, pues lo que busca es indemnizar la pérdida de utilidad, sufre el asegurado para estos efectos, pues se trata es como de comparar cuál hubiera sido el resultado financiero.

19:37  
Si no se hubiese presentado el siniestro, o sea, cuál habría sido la utilidad si no se hubiera presentado el siniestro comparado, pues con lo que ocurrió con con el siniestro que se presentó entonces desarrollamos pues un análisis basado en la determinación de cuáles fue fueron las la cuál fue la pérdida de ingresos de ventas.

20:03  
Porque básicamente lo que lo que ocurre, a diferencia de otros siniestros de lucro cesante en los que se paraliza por completo la operación de una línea de producción o de una planta completa, una fábrica completa en este caso, pues el ingenio siguió operando, entonces, si yo en realidad con todos los costos asociados a su operación.

20:32  
Y el impacto que tuvo el el operar con un reductor que se consiguió en préstamo y que permitió una reparación provisional del molino, pues el el ingenio siguió funcionando, pero con un rendimiento menor, es decir, aunque alimentaban la misma cantidad de materia prima al proceso de caña de azúcar que entraba la molienda, debido a esa afectación del.

21:00  
Del rendimiento de la sección de molienda, pues al final sale menos azúcar, sale menos miel y entonces pues las ventas son menores y eso es lo que ocasiona la pérdida de utilidad. Hay menos ingreso, aunque se mantiene buena parte de los costos de operación, porque todo el molino sigue funcionando, entonces nuestro análisis se se enfoca, es en eso inicialmente determinar cuáles son las las afectaciones del ingreso.

21:31  
¿Y después analizar desde el punto de vista de costos, qué pasó entonces? Lo que vemos es que los costos fueron básicamente los mismos, con con algunos ahorros en algunas partidas que para efectos digamos de ilustración septual uno podría decir es que si está alimentando la misma cantidad de.

21:55  
De caña al proceso que hubiera alimentado si no se hubiese presentado el el daño del molino. Pero sale menos azúcar, pues se va a ahorrar algunos algunos costos, porque si sale menos azúcar, por ejemplo, va a consumir menos material de empaque o va a consumir menos energía en la sección de Empaque porque está empacando menos azúcar. Entonces analizamos con esa, con esa óptica, el proceso identificamos algunos.

22:26  
Costos que se que se ahorraron y entonces en conclusión, pues la la pérdida utilidad corresponde a esa afectación de las ventas, pero no toda esa disminución del ingreso es la pérdida de utilidad, porque como se economizaron algunos costos, entonces en realidad la pérdida de utilidad es el ingreso menos esos costos debido a ese menor rendimiento del del proceso de elaboración.

22:55  
Del azúcar. Con eso determinamos la cuantía, la pérdida de utilidad y después lo que sigue, pues es ya la liquidación de acuerdo con las condiciones de la póliza, porque hay lugar a aplicar una proporción asegurada porque no está completamente asegurado el el 100% del lucro cesante hay unos deducibles. En fin, entonces digamos que entramos AA cuantificar la pérdida, la inetización.

23:25  
Ya como como resultado del dictamen. Gracias doctor Noguera. En este punto les pregunto a mis compañeros de panel si tienen alguna pregunta para el perito no presidente de mi parte. ¿Muchas gracias, doctor Franco, no?

23:54  
Entonces le doy eso, la palabra en este punto al doctor Juan Manuel Díaz para que inicie su interrogatorio. Gracias, señora Presidente. Pregunto si se escucha bien, sí señor, se escucha bien. Muchas gracias. Para efectos de que tengamos una una audiencia mucho más productiva, le solicitaría a la doctora María del Pilar que tenga a la mano.

24:23  
Para compartir pantalla, el dictamen y las condiciones generales y particulares de la póliza para para hacer mucho más eficiente el el. El interrogatorio perfecto, doctor, mientras la doctora María del Pilar abre los documentos. buenos días, ingeniero Germán.

24:52  
La primera pregunta que quiero hacerle es infórmele al Tribunal si la información utilizada por usted para la elaboración del dictamen es aquella que está en el expediente o si el ingenio le suministró información adicional a la que había en el expediente. Sí, buenos días, doctor Díaz granados.

25:18  
Básicamente trabajamos con la información que estaba en el expediente, que tenía que ver con con cifras contables, información de costos, datos de producción, rendimientos y demás que estaba en el expediente y eventualmente creo que se amplió alguna información para tener unos mejores promedios.

25:47  
Pero todo lo que utilizamos se anexó a nuestro a nuestro dictamen, entonces hoy en forma parte del expediente, pero podría ser más específico en informarle al tribunal aquella información que no estaba en el expediente y que fue utilizada para hacer el dictamen por favor, básicamente la o sea la la póliza solicita.

26:18  
El cálculo de la suma segurada basada en el ejercicio anterior. Esa información no estaba completa y la la solicitamos la información contable, pero tendría que que verificar exactamente porque así de memoria no sé cuáles fueron los documentos, sé que tienen que ver con datos de de información contable de ejercicios anteriores del año anterior.

26:47  
A la ocurrencia del del evento y algunos datos de producción posteriores al siniestro, que es a los que se hace referencia en el documento. Si quieren, podemos ir a la página a ver si lo tengo aquí a mano.

27:25  
Esta es la página, la página 25, por favor, allí creo que es no antes bueno, ahí en la gráfica y la la página anterior a esas gráficas.

28:07  
Y vamos a ir. Nosotros estamos haciendo un análisis. Ay desde enero de 2020 hasta diciembre de 2022, con base en esos. En ese periodo hacemos unos cálculos de promedios. YYY diferentes análisis que se explican en el dictamen, cuando en la estadística que teníamos que estaba en el expediente no estaban completos todos los meses, pues solicitamos la información de.

28:35  
De los meses que no teníamos para pues tener una unos cálculos de unos promedios más representativos, básicamente esa fue la información adicional y alguna otra información que nos fue suministrada tenía que ver con o tuvo que ver con los los costos de de los componentes del molino.

29:05  
Para efectos de de seguramente ahora más adelante vamos a tocar ese punto de si es pérdida parcial o es pérdida total. Teníamos que saber cuánto valía. ¿Cuál era el valor de reposición a nuevo del molino del molino, entonces? El molino está compuesto por el motor, el reductor, un sistema de transmisión y propiamente lo que es el el molino con las masas moledoras.

29:34  
Entonces solicitamos al al ingenio, pues información que nos permitiera hacer el cálculo del valor de reposición de el equipo completo. Esa información nos fue suministrada por el molino y se anexó también al al dictamen. Gracias ingeniero Germán doctora María del Pilar solicitaría que.

30:02  
Para efectos de entrar en el en el primer capítulo que atañe al daño material, podamos ir a la página 6. En la página 6 usted presenta un diagrama de varias partes, una parte que usted llama molino, página 6 del del dictamen que no sé si coincide con.

30:31  
No es la di, es de del PDFY, es la 6 del muy bien del documento. Eso en esta gráfica usted presenta los componentes del molino 6 YY aparece el molino, un sistema de transmisión, el reductor y el motor eléctrico. La primera pregunta.

30:57  
Tiene una connotación de ingeniería mecánica y la pregunta es infórmele al Tribunal si el reductor de velocidad es una máquina o un elemento que única y exclusivamente se utiliza para los molinos de caña. El reductor es es un componente de de todo el.

31:26  
De todo el molino, digamos el para ponerlo en los términos de pronto más fáciles de de entender. Un reductor es una caja de piñones, o sea, hay hay unos unos engranajes que tienen el propósito, pues, de recibir un un torque que proviene de del motor. El motor es el que genera el movimiento, digamos a determinada velocidad el reductor.

31:55  
Al tener una rueda de piñones más grande que la otra, pues hace un un cambio de la velocidad de de giro, entonces por eso se llama reductor. Es un reductor de de velocidad que es como equivalente a la caja de cambios de un carro. Digamos que también es una caja donde hay unos piñones y dependiendo pues de la necesidad, pues hace hace una relación de de.

32:24  
De de reducción de la de la velocidad reductores, pues se utilizan en en en un en diferentes clases de de equipos, porque es un elemento que es común para conectar el motor. ¿Qué es el que genera la potencia con la máquina que está haciendo el trabajo? Entonces en una máquina empacadora, por ejemplo, pues uno tiene un motor.

32:52  
Y también tiene unas necesidades de hacer una reducción de la velocidad. Entonces puede usar una caja reductora o puede utilizar un sistema de poleas que hace la la misma función del reductor reductores hay en molinos de cemento, hay en en en molinos como como este, pero también, pues puede haber reductores en en diferentes tipos de máquina, no necesariamente.

33:22  
Molinos, que es uno de los puntos que que se me pregunta el reductor solo, pues es un no puede considerarse que sea una máquina independiente, porque en realidad lo que hace es una función dentro de la máquina, recibir la la potencia del motor y transmitirla, pues al al elemento activo de la máquina, en este caso el molino.

33:51  
Otro otro equipos que utilizan reductores, por ejemplo los transportadores de banda o los elevadores de cangilones. Los transportadores de banda son como esas cintas que vemos por ejemplo en los aeropuertos para la entrega de maletas, pero que en la en las fábricas, pues se utilizan para movilización de de material de producto. Cuando es producto a granel se se utilizan bandas transportadoras, entonces la banda que es.

34:21  
Montada sobre una estructura, la banda, se deposita el material y la banda al moverse, pues lleva el material al sitio de la fábrica en el que se quiere, al que se quiere llevar. Entonces esa banda es accionada por un motor. El motor gira a una velocidad alta porque los motores por sus características, pues giran a velocidades del orden de 1800 revoluciones por minuto, 3600 revoluciones por minuto.

34:51  
Y esa velocidad, pues no es la que se requiere para mover el equipo. Entonces hay un reductor de velocidad que es el que recibe el del motor, le cambia la velocidad y entrega el torque a la máquina. Entonces hay una caja reductora que es la que hace mover el los rodillos de la banda para.

35:15  
Transportar el el material entonces digamos que es otro ejemplo en donde se encuentran reductores de velocidad en una en una fábrica o en una en una máquina. No sé si con eso se se entiende y es suficiente explicación. Doctor Díaz granados, gracias ingeniero. En el caso específico del ingenio pichichi, ese reductor que cumple la función que usted ha explicado debía ser.

35:44  
Única y exclusivamente un reductor marca folk de 700 caballos de fuerza. ¿O puede utilizarse reductores de otras marcas o de otras características que no necesariamente sean los 700 caballos de fuerza? Sí, bueno, digamos que en este tipo de de configuraciones.

36:15  
¿Y de de este tamaño de de componentes? Pues normalmente hay fabricantes especializados en en cada uno de los componentes. Entonces quien hace el molino no es la misma empresa que hace el motor. Los motores, digamos, son hay unas fábricas en el mundo especializadas como Siemens, AEG.

36:36  
Que producen son expertas en motores eléctricos. También hay diferentes fabricantes de reductores y diferentes fabricantes de molino. Igual que de pronto en la nevera de la casa que uno tiene o en cualquier electrodoméstico, pues aunque la marca sea una, el motor puede ser de de una marca distinta a la a la del equipo o en un computador donde hay elementos ensamblados de de diferentes fabricantes entonces.

37:06  
Digamos que el reductor es fabricado por. ¿Puede ser fabricado por diferentes fábricas de de reductores? No, no necesariamente una en particular. Hay diferentes fabricantes reconocidos en el mundo. Ahora la potencia, la potencia, pues depende de la potencia de los elementos.

37:35  
De la máquina, entonces, en realidad, para calcular la potencia se hace un cálculo a partir del molino. El molino requiere una potencia para hacer la tarea que que va a hacer, en este caso, moler caña. Y eso requiere, digamos, hay unos cálculos de ingeniería, dicen. Aquí se necesitan tantos caballos en el eje del molino. Entonces, si el eje del molino requiere esa potencia.

38:02  
Entonces el reductor debe ser capaz de transmitir esa potencia. Normalmente se va especificando, digamos, con un margen de seguridad. Entonces, si el molino es de 500 caballos, se toma un margen de seguridad. El reductor va a ser de de una potencia un poco mayor y el motor normalmente también es de una potencia un poco mayor, para que en caso de sobrecarga, el motor no vaya, vaya, tenga cierta capacidad y no se vaya.

38:31  
A dañar. Entonces digamos que eso es un poco la la forma. ¿Cómo? ¿Cómo se determina la potencia del reductor o del o del motor? ¿Y si uno va AA cambiar el reductor, en este caso el que se averió por otro que era de una potencia diferente? Pues ahí lo que se requiere es analizar.

38:58  
¿En qué condiciones puede trabajar la máquina teniendo en cuenta? ¿Pues la capacidad del no se vaya a sobrecargar la máquina? Y por otro lado, también hay que ver que a medida que las máquinas van teniendo más edad, pues el riesgo de daño aumenta, entonces muchas veces las máquinas ya de cierta edad, pues no se pueden utilizar a su capacidad.

39:32  
Nominal, porque sus componentes ya tienen cierto grado de deterioro. Entonces un reductor que ya tiene, no sé, 101520 años, hay que trabajarlo con cuidado, porque es posible que no sea capaz de transmitir ya su su capacidad nominal. Entonces eso genera algunas limitaciones y lo otro es que hay que mirar, son las dimensiones.

39:58  
Porque aunque tengan la misma capacidad de reducción, pues las dimensiones pueden pueden variar, pueden ser más anchos, más largos, en fin, más altos. Los ejes pueden estar a diferente altura y eso es lo que implica lo que lo que genera esa necesidad de hacer adecuación en la instalación y en las bases y cimentaciones del del del componente.

40:25  
Ingeniero ingeniero Noguera, usted le puede informar al Tribunal con base en el estudio de la documentación técnica suministrada, si el reductor que finalmente fue puesto en funcionamiento era igual al reductor que originalmente operaba y que fue dañado por por la rotura, no el reductor.

40:54  
Digamos en este en este en este evento, por lo que revisamos de la documentación, pues había la posibilidad de tener un reductor, digamos equivalente o similar al al averiado, sin embargo, se determinó reemplazar ese reductor por un reductor usado.

41:22  
Que era parecido, pero no era de las mismas características. Ese digamos que sería lo que desde el punto de vista del ingenio se consideró la reparación definitiva. Pero antes de instalar ese reductor usado que se consiguió, que hubo que importar y hacerle algunas labores de acondicionamiento, que se consiguió un reductor en préstamo que sirvió, pues para.

41:50  
Precisamente continuar la operación del de la sección de molienda y del resto del ingenio, aunque con alguna limitación, pero pues permitió seguir seguir funcionando. Entonces tenemos el daño, el reductor original, digamos el que tenía la máquina. El molino se reemplaza por uno que se consiguió en préstamo. Eso implica, pues unos también unas labores de acondicionamiento y instalación y montaje.

42:19  
Y ya cuando llega el el equipo que el componente reductor que que permite hacer la reparación del equipo ya en en en las condiciones en que está en este momento, pues se instala ese ese reductor usado que no era nuevo y que era de unas características diferentes a las del que estaba instalado.

42:46  
El fabricante era diferente y también su definición técnica. Sí, pues la ficha técnica exacta no la tengo aquí a mano, pero sí es un equipo. Creo que creo que eso está aquí en la en el documento, pero voy a voy a buscar en el documento.

43:16  
La página.

44:06  
¿Así ahí en esa, en esa figura, si se puede ampliar un poco para que se vea la la la característica del reductor que ahí dice Reductor 5 CS falc de 700 caballos, cierto?

44:32  
Ahí lo que está la como en el corchete a la izquierda. Exacto, esa es como la. La especificación del reductor es marca Falk. Falk es un fabricante reconocido de de reductores. Está la velocidad de giro en revoluciones por minuto y está la potencia expresada en en horsepowers caballos de de fuerza 700. Y eso que hice.

45:09  
Ratio es la relación de reducción de la de la velocidad. Entonces ahí tiene una salida de 20 revoluciones por minuto 20,94 y bueno, ahí también se pueden ver las las dimensiones del reductor. Ese es el que el que estaba funcionando en el en el mol ahí.

45:40  
Más adelante, en la página 9, en el Numeral 2.3, si te puede volver a la a la a las fotos, ahí podemos ver los componentes del molino, entonces más arriba la anterior ahí.

46:17  
Entonces ahí están, ahí están los componentes, en la en la foto de abajo a la izquierda, ahí se alcanza a ver el molino. El molino es la parte, está la parte izquierda. Ahí digamos que se ve el el, el lateral del molino, que es lo que está a la a la izquierda, debajo de de como una viga roja que hay allí. Entonces ese es el molino lo que está.

46:46  
En la parte inferior de la foto de esa foto grande que está como en un tono, como gris, ese es el sistema de transmisión. Ese acopla el reductor con el molino. El reductor es lo amarillo que está a la derecha. El molino es lo que esta, pues grande al lado izquierdo y el sistema de transmisión, que son unos ejes también con unos piñones, es lo que se ve ahí, como en la parte.

47:15  
De la de la mitad inferior de la de la fotografía es el sistema de de transmisión la imagen de la de arriba en azul ahí está el el el reductor y en color naranja ahí está el el motor. Lo amarillo es parte el sistema de transmisión, que tiene también unos piñones y.

47:45  
Y unos ejes, pero ahí también se puede ver, pues como el tamaño de cada uno de los de los componentes. Bien a continuación, pues se ve qué fue lo que le pasó a los piñones del del reductor. En la página que sigue, pues que están completamente rotos YY no pueden, pues prestar la función para la que que deben prestar. Y en el numeral de disculpe mi ingeniero para efectos de.

48:14  
Y con la venia de de de de la señora Presidente de los árbitros, para efectos de ir contestando cada uno de los puntos, le le le agradecería inmensamente contestar esa pregunta específicamente y si la quiere aclarar con mucho gusto, pero es que la pregunta era ingeniero sin necesariamente el reductor que debía ser colocado.

48:43  
Para efectos de reemplazar el averiado de guía ser e de las mismas características, OK, no podría ser de características diferentes, siempre y cuando pues tuviera la capacidad de transmitir el torque y la potencia requerida y hacer la reducción de velocidad que se necesita para efectos del del equipo.

49:12  
Si no tiene las mismas dimensiones que implica hacer como unas adecuaciones, pues de la instalación, pero se puede utilizar uno diferente a lo a lo que iba, es que en el siguiente numeral en el 2.3, pues ahí se hace referencia a al reductor equivalente, que es el que el que se utiliza para fines de la de la liquidación que hace el ajustador y en el.

49:40  
Numeral numeral en el numeral 2.5 en la página 16, pues ahí se indica pues que se se hizo la reparación con con un reductor usado de 900 caballos, que es de la misma marca pero de unas características.

50:13  
Pues diferentes, tanto en dimensiones como en como en potencia, capacidad. Gracias por su respuesta. Quisiera doctora pilar, que que nos devolvamos a la gráfica para efectos de, de, de, de de tener un entendimiento desde la óptica técnica para efectos de luego pasar a los las cuestiones de de seguros en la gráfica de la página 6.

50:39  
¿Del documento que creo que debe ser la 10 del PDF en esta gráfica, en la pregunta ingeniero es si el fabricante y el hablemos de el diseñador y el fabricante del molino, el sistema de transmisión, el reductor y el motor eléctrico, dígame?

51:08  
Si el diseñador y el fabricante es el mismo para los cuatro componentes, no, no es el mismo ni el diseñador ni el fabricante. Sobre el diseñador del sistema no tengo información y sobre los fabricantes de los componentes, pues son son diferentes.

51:36  
El motor era un motor Siemens y el reductor era un reductor folk. ¿Sí, de acuerdo con esa información, usted qué podría concluir a nivel de quién es el diseñador de cada componente, el mismo o diferentes? Los los componentes son diseñados por, pues por diferentes empresas. El motor que lo fabrica Siemens es diseñado por Siemens, el reductor que lo fabrica folk.

52:05  
Es diseñado por folk de los otros componentes. No tengo, no tengo información a ese nivel muy bien. Gracias por su respuesta. Ingeniero. Quisiera ahora pasar a la página 7 y a las a las 8:09 que tienen que ver con el daño.

52:33  
Disculpe, es que quiero, quiero doctora pilar, que nos concentremos en la imagen superior derecha, que es el el equipo azul. ¿La pregunta es, ese es el reductor que se dañó? Esa fotografía fue suministrada por el ingenio y en este momento no sabría decir si es.

53:07  
Exactamente el el reductor que se OK pero es un reductor, es un reductor. Sí, señor perfecto. Muy bien. Usted en su informe habla de que se presentó un evento de rotura para que lo entienda el Tribunal. Ese evento afectó los componentes internos de el reductor o también todo su.

53:37  
Su su carcasa, su su, su, lo que vemos ahora, como toda toda su su caja azul, sí, también se reventó. OO se dañó o se rajó o explotó. ¿En qué consistió exactamente lo que usted denomina evento de rotura en su informe? Sí, pues, digamos que en el seguro hay unas coberturas que tienen que ver con lo que.

54:07  
Se denomina el seguro de rotura de maquinaria y pues hay otro como es una póliza a todo riesgo, pues hay otros eventos relacionados con incendio, inundación, etcétera. Entonces para efectos de de la liquidación del siniestro del análisis del siniestro, pues es importante enmarcar el daño que se presenta.

54:32  
¿En qué cobertura hay? Porque las condiciones para lo que tiene que ver con eso, esa parte de la cobertura denominada rotura de maquinaria, pues no, no es la misma que para el resto de los de los amparos. Entonces aquí básicamente lo que hicimos fue a partir de la información que teníamos del.

54:58  
Del reporte del del AJUSTADOR designado por las compañías de seguros y alguna otra información, pues ver qué era lo que había pasado, o sea, cuando nosotros llegamos ya al ya al el el equipo, pues no, no lo había sido reparado, entonces hoy reemplazado.

55:21  
¿Y entonces? Pues lo que tenemos es esa referencia fotográfica que está ahí más adelante y la información que tenemos de de los documentos. Entonces en nuestro informe, en el Numeral 2.2, en la página 8, allí se hace referencia al documento 8 del expediente donde se dice que el día 17 de Julio, siendo tal hora bueno, se escucha un ruido.

55:50  
Y después de una inspección visual se identifican problemas en la tapa del tercer eje del lado motor, hallando fisuras y golpes en la tapa y entonces ya al ver que hay un daño importante en el exterior, pues se destapa el molino, eso tiene unos pernos, se le quita la tapa y lo que lo que encuentran es lo que está registrado allí en las imágenes donde vemos los.

56:20  
Los dientes de los piñones, pues completamente deteriorados. Cuando una máquina de estas que son unos piñones que tienen un ajuste, pues muy muy preciso. La superficie de un diente tiene que encajar perfecto con la con los dientes de la otra rueda. Cuando se parte un diente, ese fragmento queda ahí entre los otros dientes que están buenos y entonces ocurre como una secuencia de falla.

56:50  
Porque se van rompiendo y entonces quedan más pedazos ahí entre entre los dientes de de los piñones y se fracturan todavía más. YY pues se genera lo que se ve ahí en las imágenes de de la página 8. Por favor, la siguiente donde se ven los los daños, esos son los los daños.

57:18  
Y Claro, al tener ese ese una un elemento entre los dientes de los piñones de 2 piñones que cada uno tiene su eje, pues se generan unas cargas adicionales sobre los ejes. Los ejes están alojados en la en la carcasa y entonces generan unos unos empujes sobre la cuna, digamos donde va la el eje y puede generar las fisuras.

57:46  
Personalmente yo no vi fisuras en la tapa del reductor porque no vi el reductor averiado, pero en este reporte que está citado aquí, pues sí se habla que hay deterioro en el en el exterior del del reductor ingeniero, sí señor, desde el punto de vista técnico, estos piñones hubiesen podido reemplazarse por un juego de piñones nuevo.

58:21  
Bueno, en en en mi experiencia como como ajustador, que no sé si lo comenté al principio, pero también durante 20 años fui ajustador de de siniestros, especialmente temas que tienen que ver con ramos técnicos y con lucro cesante.

58:45  
Y en casos como como estos de daños de cajas reductoras, si bien uno puede pensar en reemplazar los los piñones, no se recomienda porque incluso la caja si uno en este caso pues se habla que hay fisuras y que hay algunas deformaciones, pero las cajas cuando cuando no tienen daños externos.

59:09  
Pueden haber sufrido, pues por las cargas adicionales que genera esos elementos entre los piñones y entonces pues también se se debilitan. Entonces la confiabilidad del equipo se pierde. Puede que uno le ponga unos piñones nuevos, pero si la caja, que es la que sostiene todo y la que aloja todo, tiene problemas, pues no se no, no se pierde confiabilidad que podría fallar.

59:35  
Por otro lado, los piñones tienen que estar perfectamente alineados. Si la caja se deforma, entonces los los ejes de un piñón no van a estar completamente paralelos con los de la del del otro. Entonces se generan unas cargas adicionales que van a generar de desgaste atípico en los dientes de los piñones y también cargas adicionales sobre los cojinetes y sobre las las cunas donde van alojados los los ejes.

1:00:08  
¿Ingeniero Noguera, usted consultó o le fue informado el hecho de que el ingenio pichichi en el mes de Julio de 2021, una vez acaecido el daño, solicitó cotización de los juegos de Piñones para reemplazarlos? No, no.

1:00:34  
No sé, no me consta ese ese aspecto, pues de sé que hay diferentes cotizaciones, digamos. Dentro del expediente hay diferentes cotizaciones de componentes y partes, pero específicamente de esos piñones no tengo, no tengo información que se hayan cotizado o no lo tengo presente.

1:01:04  
Sí, esa sería mi respuesta, vamos, vamos avanzando ya. AA la página a la página 10 aquí en la página 10 usted señala que coincide con la valoración a costo de reposición del del reductor.

1:01:35  
¿Que hizo que hizo el ajustador? Por lo tanto, yo no me voy AA detener en ahondar en el punto dado que hay acuerdo en lo que usted estableció con lo que estableció el el ajustador Castiblanco. Sí, quiero que vayamos a la página 12.

1:02:04  
En la cual usted incorporó unos costos de desmontaje y exactamente para la estimación de los costos de desmontaje del reductor se asume y aquí hago desde ya una advertencia, usted redacta el informe en tercera persona, por lo cual uno no sabe quién asumió.

1:02:33  
¿Y quién es la fuente de información? En consecuencia, esta estimación, este esta suposición o esta Asunción, no sé cómo llamarla, es suya. ¿En en relación con los costos de desmontaje, podría informarle al Tribunal si es suya y cuál es la fuente de información y la metodología por usted utilizada? Sí, señor, Claro.

1:03:03  
Sí, digamos que esta esta liquidación que hace el Ajustador esta basada en un en un escenario hipotético, porque esa no fue la reparación definitiva, entonces esta asumiendo pues que se hace, se adquiere ese reductor folk nuevo y pues están todos los costos de la importación y de instalación.

1:03:33  
¿Y montaje está la cotización de de LO trading y en nuestro concepto, pues digamos que parte de los costos de la reparación definitiva implicaban desmontar el el reductor averiado e instalar el nuevo el nuevo reductor entonces?

1:04:02  
Dentro de ese cálculo de la pérdida, pues no estaban considerados los costos de desmontaje, entonces ese supuesto es nuestro nosotros a partir de lo que en el análisis del AJUSTADOR se estima que son los costos de de instalación y montaje, pues que implica alquilar una.

1:04:29  
Una grúa y tener unas cuadrillas de personal asignado, pues a las diferentes tareas. En fin, decimos que pues no va a ser igual al a todo lo que implica la instalación inmuntable, sino que debe ser menor. Y entonces tomamos ese supuesto del 60% con el propósito, pues de.

1:04:56  
Brindar un parámetro que si bien es estimado, es hecho con criterio para que el Tribunal pues tenga pues la información completa y más objetiva, porque consideramos que faltaba ese componente. No hay una cotización o algo de cuánto cuesta el desmontaje, pero pues si están todos los soportes de de instalación y montaje, eso sí, tiene soportes.

1:05:24  
Y pues aunque uno podría decir que la la desinstalación podría tener un costo parecido, nos parece que debería ser un poco menor. Por eso no tomamos el 100% del costo de instalación y montaje para estimar el costo de desinstalación. Gracias por su respuesta ingeniero Noguera, para efectos de precisión de la respuesta anterior, infórmele al Tribunal si para esa estimación ustedes.

1:05:54  
Se apoyaron en soportes contables de gastos en los que hubiese incurrido el ingenio. Están están los los mismos documentos de soporte que utiliza el ajustador para el cálculo de los costos de instalación y montaje que.

1:06:24  
Están ahí en un cuadrito, perdón, que estoy buscando la la página. A exacto, ese es precisamente ese, ese cuadro que está ahí con los con los colores. Sí que dice los costos de instalación y montaje, recurrimos a la página 8 del reporte del Ajustador, en el que pues hace ese cálculo de los 155000000.

1:06:53  
Y a partir de eso que tiene unos unos soportes que en este momento no estoy seguro, pero creo que tiene que ver con los costos de instalación y montaje del reductor usado que finalmente se se instaló y que tienen esos esos soportes aportados por el ingenio para para la demostración de la cuantía de la pérdida.

1:07:23  
Entonces es a partir de esos de esos soportes que que se llega a los 155000000 y lo que simplemente nosotros estamos haciendo es tomar el 60% de esa de esa cuantía. Muy bien. Pasemos ahora a el tema de si estamos en presencia de una pérdida total o una pérdida parcial. Su dictamen se orienta a.

1:07:51  
Entender que se trata de una pérdida parcial y que en consecuencia, no se aplica el demérito por el por el uso. Y en relación con este capítulo que es el 2. ¿ de su informe y le y le voy a formular las siguientes preguntas en la página 14, usted a partir de la página 14, usted cuantifica?

1:08:22  
No el elemento dañado, que es el reductor si no cuantifica todos los elementos, el motor, el sistema de transmisión, el molino, la obra civil. La pregunta es si esa información estaba en el expediente o esa información fue suministrada por aparte, por el ingenio pichichi.

1:08:50  
Si alguna de esa información fue suministrada adicional durante el tiempo que estuvimos haciendo nuestro nuestro dictamen y se aportó, pues como anexo al a nuestro documento, si lo entiendo bien, es información adicional suministrada por el ingenio para entenderlo bien el ingeniero, sí señor.

1:09:17  
Porque pues necesitábamos hacer el análisis de todos los componentes del molino y en el expediente no había información de costos de todos los componentes del molino, muy bien infórmele al tribunal. ¿Con base en qué criterio técnico usted afirma que es una pérdida parcial y no una pérdida total?

1:09:50  
Sí bien, el seguro, los seguros de ingeniería, los ramos técnicos, como en este caso la la parte de rotura maquinaria establece un esquema de indemnización particular porque habla de algo que en la poliza llaman pérdida parcial o pérdida.

1:10:17  
Total, entonces básicamente lo que se pide en la póliza es determine la cuantía de la de la reparación, cuánto cuesta hacer la reparación del equipo averiado y compare eso con el valor actual del equipo y el valor actual del equipo. Se define como el valor de reposición menos 1 demérito.

1:10:47  
Que que pues se aplica en función de la edad y la vida útil de del equipo. Entonces dice, bueno, calculen cuánto vale el nuevo, el equipo aplique ese mérito y determine el valor actual. Entonces por un lado tenemos el valor actual, por otro lado tenemos el costo de la reparación, y entonces la póliza pide que se compare ese costo de la reparación con el valor actual del equipo.

1:11:15  
Si el valor actual del equipo es mayor al costo de la reparación, entonces se considera que es una pérdida parcial, es decir, desde la óptica de la póliza vale la pena hacer la reparación del equipo, porque repararlo cuesta menos que lo que vale el equipo. Pero si resulta que el costo de la reparación es mayor que el valor actual, entonces.

1:11:43  
Pues no tiene mucha lógica gastarle más dinero a la reparación de lo que vale el equipo completo, entonces esa es como la lógica de de pérdida parcial y pérdida total, es decir, si un equipo vale 100000000 de pesos en valor actual, digamos que m vale 200, en valor actual vale 100000000 y la reparación cuesta 120000000, pues entonces se configuraría una pérdida total.

1:12:10  
Pero si la reparación vale 80 o 50000000, es una pérdida parcial y la indemnización corresponderá a lo que cuesta la reparación sin aplicar demérito a ese costo de la reparación. En el caso de que la reparación cueste más, pues se reconoce es el valor actual del equipo, o sea, dice, el equipo es pérdida total y la póliza indemniza el valor del equipo en su estado actual.

1:12:38  
Con frecuencia y una discusión en cuanto a cuánto es la vida útil del equipo, la edad que tiene, si se le ha hecho reparación anterior o no, y entonces para anticiparse a esas discusiones que puede haber alrededor de esos de esos temas, pues las pólizas o algunas pólizas incluyen ya una, unas cláusulas, unas tablas para aplicación de méritos, entonces en este caso.

1:13:06  
Pues hay una tabla para la aplicación de méritos. Entonces, pues simplemente se calcula cuánto vale nuevo el molino con todos sus componentes, y después de estimar o de determinar ese valor de reposición a nuevo del molino, pues aplicamos el el demérito de acuerdo con la tabla que está en la en la póliza.

1:13:34  
Que nos lleva que de acuerdo con la edad se aplicaría un demérito del 65% y entonces así determinamos el valor real del molino, que se que se determina en 2200 82000000 como se indica en la página 16 del dictamen y como el costo de reparación.

1:14:01  
¿Es de 1600 56000000? Exacto, ahí ahí más abajito. Ahí está el el cálculo de cuánto costaría nuevo el molino con todos sus componentes y con la instalación y montaje que forman parte del del valor de reposición al nuevo del activo 6522.

1:14:29  
La tabla de la póliza, pues habla de un demérito de 65%, que es lo que le estamos restando 4200 y nos queda un valor real o valor actual de 2282, que es el que se debe comparar con el costo de la reparación y el costo de la reparación sobre el que estábamos hablando anteriormente, pues fue determinado en 1600 56000000, que es la misma.

1:14:58  
Suma que terminó el ajustador, pero adicionando el 60% de los costos de de instalación y montaje para reconocer, pues una cuantía para la desinstalación del equipo como el 1656 es menor a 2282, pues se configura una pérdida parcial y no habría lugar a aplicación de deméritos sobre el costo de la reparación.

1:15:28  
Porque lo que también vale la pena mencionar es que en la pérdida parcial y únicamente la pérdida parcial, no se aplica de mérito al costo de la reparación en la en la pérdida total, pues tampoco se aplica de mérito al costo de la reparación, se aplica es al valor de reposición y se determina el valor actual, que en ese caso de pérdida total, pues es el que el que es la base para la indemnización.

1:15:57  
Entonces aquí no hay lugar en nuestro concepto, no hay lugar. Aplicación de demérito por configurarse una perdida parcial y la indemnización debería calcularse a partir de esta cifra de de costo de la reparación. Ingeniero, le preciso la pregunta para efectos de que responda exactamente lo que se está preguntando, explique las razones técnicas.

1:16:28  
Por las cuales usted considera como un solo equipo los cuatro componentes y valora los cuatro componentes en 6000 500000000 de pesos y no tiene al reductor como un equipo independiente, en relación con el cual se hace el análisis y le hago esta pregunta con base en sus anteriores respuestas.

1:16:58  
El reductor es de un diseñador distinto, es de un fabricante distinto. Nos es exclusivo para la utilización en molinos, sino en múltiples procesos manufactureros, razón por la cual ilustreal tribunal las razones técnicas desde el punto de vista de ingeniería para entender que estamos en presencia de un solo equipo.

1:17:26  
¿Con esos cuatro componentes, lo que lo lleva a usted a considerar que la reparación de uno solo de ellos es menor que el costo depreciado y le permite concluir que, en consecuencia, no se debe aplicar el demérito? Sí, señor, sí, pues, a pesar de ser de de marca diferente, cada uno de los.

1:17:56  
De los componentes del molino, pues entre todos conforman el molino. El molino digamos que tiene el cuerpo del molino, que es donde están las masas moledoras, pero esas masas moledoras solas no, no hacen nada. Necesitan un sistema de que la que las mueva y el sistema que las mueva está conformado por el motor, el reductor y el sistema de transmisión, que era lo que veíamos en las.

1:18:25  
En las fotografías, el motor, el que es color naranja, el reductor, el que es color azul, el sistema de transmisión, el que es amarillo y con esos ejes que que acoplan al al, al cuerpo del molino. Y aquí digamos que lo que lo que uno tiene que mirar es que el conjunto es el que hace el que el molino muela sí.

1:18:56  
Es como el motor del carro o la caja de cambios de un carro. O sea el carro es todo, necesita un motor para moverse, necesita una caja de cambios pues para también transmitir el y un sistema de transmisión para transmitir el torque del motor que en ese en el en el carro es un motor de combustión. Aquí es un motor eléctrico, pero necesita la caja de cambios y necesita el el el árbol de transmisión para transmitir.

1:19:23  
Ese torque, esa potencia al motor, a las ruedas para que el carro se mueva, aquí es algo parecido, se necesita el motor, el sistema reductor, el sistema transmisión para transmitir la potencia del motor al sistema de molienda OA los ejes de lo que mueven los cuerpos moledores, que es lo que hace que que el molino muela entonces, pues básicamente ese es ese es el análisis.

1:19:50  
¿Que se hace aquí? Lo que pasa es que todo es muy grande. Pero si uno estuviera mirando una una bomba hidráulica pequeña, que también tiene motor, sistema transmisión YY la bomba propiamente dicha, que es la que mueve el impulsa el agua, digamos en un sistema de bombeo hidráulico, pues todos los elementos forman el.

1:20:16  
La, la, la bomba o la motobomba, como muchas veces se le llama, porque es el conjunto de motor y bomba. Aquí es, digamos, el conjunto del del elemento que genera la potencia y el elemento que hace la actividad que se quiere hacer. Entonces todo el conjunto es la máquina que llamamos molino. Ese, digamos, es como el análisis desde el punto de vista.

1:20:45  
Técnico, pero teniendo en cuenta también, pues obviamente, el el propósito del seguro bien quisiera hacerle una pregunta adicional en relación con esto, y es ese era el entendimiento que también tenía el ingenio pichichi, el entendimiento.

1:21:11  
¿Se refiere a cuando ellos hacen la reclamación o sí de acuerdo con todo el los soportes que usted examinó y las conversaciones que muy seguramente tuvo con el ingenio para efectos de que le suministrarán toda esta información, le pregunto, por favor, ilústrele al Tribunal si este entendimiento que usted tiene?

1:21:37  
Y que plasma en su dictamen, es el mismo que tiene el ingenio ya bueno, el, el ingenio, la. La respuesta en sí es que es diferente, porque cuando nosotros llegamos a hacer el dictamen, pues analizamos la información, vimos esto y en nuestro concepto, pues el molino es como los nosotros lo estamos indicando en nuestro dictamen.

1:22:07  
El el conjunto, pues de todos estos componentes a los que hacemos mención el ingenio por lo que yo percibo, porque en realidad no fue como una discusión que tuvimos, pues muy en detalle, pues estaba más bien alineado. OOO no, no nos no consideraba revisar esa parte en el.

1:22:37  
Con relación a lo que estaba diciendo el ajustador, ellos digamos que estaban a nosotros. Nos pidieron inicialmente fue revisar solapamente la parte de de lucro cesante, pero después dijimos que nos pidieron revisar completamente el siniestro y cuando vemos esa visión amplia ya incluyendo el daño material, pues llegamos a esta parte del análisis que estamos en este momento revisando.

1:23:07  
Muy bien doctora María del Pilar, quisiera que pusiera la página 14 si es tan amable, gracias. Así está, perfecto ingeniero en en el dictamen usted presenta en en en la página 14 la valoración de todos los equipos de los cuatro componentes, que usted señala que es un solo molino.

1:23:40  
¿Las aseguradoras piensan otra cosa? El Tribunal decidirá con base en su criterio y la pregunta es las fechas tomadas por usted para efectos de hacer esa valoración teniendo en cuenta la columna de fecha, la primera pregunta que le quiero hacer es, por ejemplo, el motor eléctrico ABB.

1:24:10  
Es una cotización de fecha 27/07/22 por 99947 USD. ¿La pregunta es, esa cotización la hizo usted como perito o esta cotización la hizo el ingenio? Esa es esta información fue suministrada por el ingenio.

1:24:38  
¿OK usted que es un experto en seguros? La valoración del siniestro se hace a la fecha del siniestro, sin embargo, fíjese en la columna de fechas, las fechas son del el siniestro fue en Julio del 21, las cotizaciones son del 22, del 24, del 23, solamente hay una del año 17. La pregunta que yo le hago es.

1:25:07  
¿Usted verificó que esos fueran los valores aplicables a la fecha del siniestro? Sí señor, sí es, es. Estoy completamente de acuerdo con usted que la los valores de las cifras deben remitirse a la fecha de ocurrencia del evento del siniestro. Ahí está la información, tal como estaba en la cotización o en el documento de.

1:25:36  
De soporte, pero si pasamos al final de ese cuadro, hay un párrafo, por favor, si podemos mover hacia abajo. Ahí hay un párrafo donde dice, los valores anteriormente relacionados corresponden a diferentes condiciones de incoterm, o sea, de términos de comercio.

1:25:59  
Internacional, porque pues había que sumar en algunos casos los costos de importación, nacionalización YY demás, por lo que deben ajustarse para estimar el valor nacionalizado y puesto en la planta, para lo cual se aplica el factor incoterm que se muestra en la siguiente tabla, además como los valores deben expresarse en pesos de la fecha de ocurrencia del daño, los valores cuando son de fecha posterior.

1:26:25  
Se deflactan teniendo en cuenta los índices de precios apropiados y la variación de la tasa de cambio, o se actualizan cuando corresponden a fechas anteriores, como se indica en la siguiente tabla. Entonces ahí en esta siguiente tabla mostramos el valor que era el punto de partida que estaba en la tabla anterior.

1:26:45  
¿Y cómo se ajusta? ¿Si el valor está en en condición fop de incoterm? Pues hay que adicionar todos los costos de fletes, transporte, nacionalización y demás, pues hasta ponerlo en planta. Entonces digamos lo que se muestra en ese cálculo, y entonces la columna que se llama factor incoterm es la que tiene factor que permite hacer la inclusión cuando se requiere de esos costos adicionales para poner.

1:27:13  
Esa parte en la planta y está el factor de índice de precios, que es el factor con el que se ajusta el valor de la cotización o el documento de soporte que está determinando, pues ese ajuste para llevar de la fecha del documento soporte a la fecha del siniestro YY con el valor ajustado.

1:27:42  
Es el que está en la penúltima columna que dice valor en dólares de la fecha del siniestro y la siguiente pues aplica la tasa de cambio de la fecha del siniestro para calcular el valor en pesos en ese en ese momento. Y si le entiendo ingeniero, los ajustes que usted aplicó se refieren a tasa de cambio, le incluye los costos de nacionalización.

1:28:12  
De Fleta por inflación. ¿Pero la pregunta es, qué pasa si hay cambio de precio de la mercancía? Claro, pues digamos que lo lo que estamos haciendo no es un ajuste por inflación. Si no es un ajuste con un índice de precios que tiene, digamos en cuenta en la el, el, la clase de componente.

1:28:40  
Entonces buscamos un índice de precios para motores eléctricos o un índice de precios en el caso de las obras civiles, por ejemplo, el el icosif que es el el índice de precios de de construcción de obras civiles en en Colombia, que que es calculado por el dane y así vamos para cada para cada partida. Entonces precisamente lo que el índice de precios utilizado hace es.

1:29:09  
Hacer ese reconocer ese efecto del cambio de precios, de esa clase de de equipos o componentes o partes. Muy bien quisiera pasar ahora al 2. ¿ página 16, doctora María del Pilar, y aquí usted?

1:29:42  
Desarrolla el tema de la alternativa de reparación seleccionada por el ingenio pichichi. Habla de una cotización de LO trading, pero luego usted en la página siguiente dice el ingenio pichichi analizó otras opciones de reparación y encontró una alternativa consistente en la compra de un reductor usado que podría tener.

1:30:12  
En planta en un plazo menor, con lo que la afectación de la operación que se analiza en el Numeral 3, se podría reducir con la opción del reductor usado con un costo de reparación inferior al que debería reconocer la póliza que fue la adoptada, se pretendía reducir el tiempo de afectación. Sin embargo, se presentaron algunos imprevistos que prolongaron la afectación más de lo esperado.

1:30:39  
La pregunta ingeniero es si usted validó que, en efecto, la decisión tomada por el ingenio pichichi de no comprar el reductor nuevo con base en la cotización recibida en Julio, sino comprar un reductor usado con base en una cotización recibida en noviembre, era la mejor opción, pues es la información que nos que nos suministraron y lo que.

1:31:11  
Está en el informe del Ajustador y lo que y lo que pues tuvimos oportunidad de comentar con el ingenuo apareció una opción que tenía un plazo de entrega según la cotización menor que el plazo de entrega que tenía la la fabricación de un reductor nuevo. Y entonces ellos el ingenio, pues optó por esa por esa alternativa que.

1:31:41  
Que al final pues no salió como como se esperaba, porque hubo imprevistos en el camino YYY en realidad, pues tomó un tiempo adicional al que había ofrecido ese ese proveedor del equipo usado del componente usado. Y pues digamos que que generó, pues el tiempo de indisponibilidad del molino que.

1:32:10  
Que ya sabemos que ya conocemos de esa información que tenemos. Sí, señor, No, discúlpeme, lo interrumpí. Continúe por favor. Pues que digamos que tanto en el escenario de del equipo usado como en el de la compra del equipo nuevo, pues en ambos escenarios podrían haber surgido imprevistos los que.

1:32:39  
Se conocen, son los que surgieron con el en el en el escenario o en esta ruta que se seleccionó que fue el del el de traer el equipo usado para efectos de precisión. Ingeniero Noguera infórmenle al tribunal si usted y su equipo hicieron un análisis para verificar la pertinencia de esa decisión o si simplemente ustedes utilizaron eso como un insumo.

1:33:09  
Lo segundo, utilizamos eso como como un insumo. O sea, no entramos a verificar o hacer análisis adicionales a los a los tiempos que tomó esta este proceso de reparación. Muy bien, muchas gracias. Pasamos ahora el capítulo de lucro en relación con el tema de lucro.

1:33:39  
Y usted transcribe algunas cláusulas de las condiciones generales propias de la cobertura del lucro cesante bajo forma inglesa. Están a partir de la página 18 quisiera que.

1:34:02  
Nos concentráramos en en la cobertura de lucro cesante que es el el numeral 2 que usted transcribe en. En esta cláusula se dice estas son condiciones generales de suramericana seguros sura se obliga a indemnizar, con sujeción a las condiciones generales y particulares de esta póliza, el lucro cesante que resulte directamente de la interrupción.

1:34:32  
Del negocio ocasionado por los daños o pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados. Quisiera que nos concentráramos en la expresión interrupción del negocio. ¿La pregunta es por efecto de la rotura interna del reductor del molino 6?

1:35:02  
Se presentó una interrupción del negocio en el ingenio pichichi, interrupción del negocio se presentó porque pues tocó detener el el molino y todo el tren de molienda, y por presente, pues todo todo el ingenio en ese momento que se presenta la la interrupción.

1:35:34  
Pues se analizan las opciones de si se puede continuar o no de alguna forma la la operación y entonces pues una posibilidad es continuar la molienda haciendo como un bypazo, o sea saltándose ese paso de molienda de del último molino, que es el que tiene el el reductor en el que se presenta el daño. Eso.

1:36:03  
Pues aunque opera el y se produce jugo de caña, porque lo que tiene que hacer el tren de molienda, que son varios molinos que están en en serie, es extraer del de la caña, extraer el el jugo de caña y después el a partir del jugo de caña y en otros procesos de evaporación y concentración, cristalización y demás, pues producir el el azúcar.

1:36:32  
Se opera con sin el molino, que eso no es la, o sea, se pierde mucho el rendimiento de de todo el el el ingenio y surge la opción de trabajar entonces con un molino que se consigue prestado y entonces se continúa la la operación hasta que se llega ya la el molino usado, que se que se adquiere y se instala, y.

1:37:00  
Digamos que en algún momento se normaliza la operación. Entonces, pues digamos, si interrupción del negocio quiere decir que se paró la producción, pues hubo unos momentos en que se paró la producción, que es recién ocurre el daño. También se para la producción para instalar el molino que se consigue en préstamo y después se para la producción para instalar el.

1:37:29  
El molino, el reductor usado que que quedó ya como reparación definitiva, pero durante todo ese tiempo, pues sí hay afectación de la operación, que es lo que desde el punto de vista del lucro cesante hay que mirar. Digamos que se trabajó con una reparación provisional y entonces por eso, pues se considera es que todo ese periodo de afectación es desde que ocurre el daño hasta que se normaliza la operación, independiente de que.

1:37:57  
¿Esté produciendo o no? Pues digamos que el análisis tiene que cubrir todo ese todo ese periodo. Sí, dentro de todo ese periodo hay unos momentos en que la producción es cero y uno diría, bueno, entonces se interrumpió la operación completa del del tren de moliente y de y del ingenio, pero afectación hay durante todo el periodo. Ingeniero, sí señor.

1:38:28  
De acuerdo con su respuesta, usted interpreta interrupción como afectación, sí, dame un momento YY podemos ir también a la a la póliza.

1:38:56  
Hay una parte de la policía que habla del periodo de afectación.

1:39:40  
Sí, no el el condicionado general de la póliza en el numeral 2.7, yo no sé si lo tienen ahí para ponerlo en la en la pantalla.

1:39:56  
Doctor, un momento que al parecer la doctora María del Pérez nos ha anunciado acá internamente que se desconectó y ella es la que nos está compartiendo pantalla. Démosle un momento que se vuelva a conectar, creo que ya está nuevamente. Es que se me cayeron todos los archivos que tiene abierto ya conecto con la póliza, hay uno que hay uno que se llama póliza seguro multirreesgo y hay otro que se llama condicionado general. Entonces si si puede abrir el condicionado general.

1:40:25  
Mientras tanto ese y entonces ahí vamos a la página 12, por favor, Numeral 2.7, señora Mercedes, cómo está numeral, qué 2.7 entonces la la sección 5 es definición, es cierto que empieza ahí en la 2:07 está entonces en la página 13.

1:41:15  
Este 2.17 dice periodo de indemnización, yo creo que es en la anterior 22 antes, pero ese el anterior. ¿Ah, sí, periodo de indemnización aquí? Exacto, exacto, porque está está allá en la sección 6. Entonces la sección 5 es definiciones.

1:41:44  
Entonces, periodo de indemnización, dice, es el periodo que empieza en la fecha de ocurrencia del daño y finaliza a más tardar al término del número de meses estipulado en la póliza y durante el. La utilidad bruta del negocio está afectada a causa del daño, entonces, pues digamos que en principio es desde el momento en que ocurre el daño hasta que finaliza la afectación a causa del daño con un límite que es el.

1:42:13  
El periodo de indemnización pactado en la forma inglesa, que puede ser, pues 612 meses, 9 meses, en fin, en este caso, pues tiene contratado un periodo de de 12 meses y la la la normalización, pues ocurre antes de de los 12 meses. Y gracias por su respuesta, señor ingeniero Noguera, quisiera volver de nuevo a.

1:42:43  
A la página que describe doctor Juan Manuel, señor doctor Juan Manuel, disculpe esta breve interrupción, me gustaría que el ingeniero Noguera nos respondiera y nos ilustrará acerca de la pregunta que usted le formulaba con anterioridad con fundamento en el punto 3. ¿, y es la siguiente, usted ha entendido interrupción como afectación del

1:43:12  
¿ingeniero noguera? Sí, muchas gracias. Esa era la pregunta que iba a hacerle. Gracias doctor Diego, por por por esa puntualización quisiera doctora María del Pilar, volver al informe de del del ingeniero Noguera en la página 18.

1:43:42  
Para repasar las otras definiciones con base en las cuales el ingeniero rinde su dictamen y tiene que ver con definiciones relevantes que están en el capítulo 5 de la póliza sobre definiciones para lucro cesante. En esas definiciones es muy importante.

1:44:11  
La 2:02 se encuentra en la página página 18 del informe, que debe ser 2022 menos de la del PDF. Podría ampliarlo por favor, doctora, gracias muy bien, podría subirla un poco por favor para 2.2.

1:45:02  
2.2 entonces no este en la página va a ser el documento. Avanzar en el documento es que a veces solo se confunde con arriba y abajo. Y sí, página 22, página 22, OK, ahí no, pero es el es, es la 18 del del del informe de doctora María del Pilar, ahí OK, es 2, es 2. ¿ de ahí? Sí, muy bien.

1:45:32  
La definición 2.2 sobre lucro cesante, definición acordada por las partes, es la siguiente, se entenderá por lucro cesante la pérdida de utilidad bruta causada únicamente por la disminución de los ingresos del negocio. La pregunta ingeniero es la siguiente.

1:46:01  
A partir de Julio de 2021, el ingreso del negocio del ingenio pichichi se disminuyó comparado con el periodo anterior, comparado con el periodo anterior, no comparado con lo que hubiera tenido como ingreso de no haberse presentado el siniestro SIM.

1:46:37  
¿En qué parte de la póliza se dice que la comparación es con el mismo periodo del daño? Porque el el el el punto de referencia de la disminución de ingresos es con un periodo diferente. ¿Explíquela el Tribunal en qué parte de la póliza se indica que la disminución del ingreso?

1:47:04  
Se compara con el mismo periodo porque el mismo periodo refleja lo que la contabilidad registra, es decir, las ventas fueron 100 disminuyeron frente a qué el parámetro es el periodo anterior explíquele al tribunal con base en qué cláusula de la póliza.

1:47:29  
Usted afirma que hay disminución de los ingresos del negocio para el ingenio pichichi a partir del siniestro. Sí señor, a ver, ya ya miramos en la póliza en en qué parte podemos encontrar algo que haga referencia a eso, pero pues básicamente lo que se debe indemnizar es la pérdida de utilidad que que se genera.

1:47:58  
Por la ocurrencia del evento. O sea, si no se hubiera presentado el el siniestro y las las ventas habrían sido 100 y con el siniestro fueron 90, pues hay una pérdida de utilidad derivada de esa disminución del ingreso independiente del año anterior. Si vendió más o menos, lo que hay que mirar es cuál es la afectación que genera el evento.

1:48:28  
Que ocasiona la la, la, la afectación. Pero entonces voy a tratar de ver acá en la póliza algo al respecto, perdón, un momento.

1:49:00

1:50:25  
Bueno, vamos a ver si podemos poner el condicionado general, por favor, si la póliza digamos que lo que lo que dice es que reconoce la.

1:50:44  
La pérdida de utilidad derivada de la disminución en el ingreso o el incremento en costos de operación en que se se incurra para evitar esa esa afectación. Entonces en la creo que es el 5, vamos a la página 14, a la página 13, bueno, vamos a la página 12 al final de la página 12.

1:51:18  
Sección 6, determinación del valor de indemnización. Ahí creo que devolvámonos una para ver el título de esa sección, esto si se puede agrandar, por favor, entonces solo solo para ver el título. Sección 6, determinación del valor de la indemnización, la primera parte habla del daño material y avanzamos entonces.

1:51:50  
Al final de la página, 12.2 dice para lucro cesante, cierto para lucro cesante, y entonces dice que el monto de la indemnización se establecerá en la siguiente forma, entonces AYBA respecto a la disminución de los ingresos B respecto al incremento en costos de operación. Entonces quedémonos ahí con el a, el a dice las respecto a lo a la disminución de los ingresos.

1:52:20  
La indemnización se establecerá como la suma que resulte aplicar el porcentaje de utilidad bruta al monto que a consecuencia al daño, se hayan disminuido los ingresos normales del negocio durante el periodo de indemnización. Entonces el periodo de indemnización, pues ya vimos que es desde que empieza el daño hasta que se normaliza la la operación. ¿Entonces, qué es ingreso normal del negocio? Entonces nos tocaba devolvernos a definiciones que era la página.

1:52:52  
12 11 en la 12 arriba en el 2.10 2.10 ahí arriba de esa está el 2.10 dice ingreso normal.

1:53:16  
Pues es el ingreso del negocio durante aquel periodo, dentro de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha del daño que corresponda con el periodo de indemnización. Entonces ahí estaríamos, en lo que dice el doctor Díaz granados, que hay que mirar el ejercicio contable anterior. Sin embargo, pues tenemos ahora que ir de nuevo a la página 14, Numeral 2.3.

1:53:49  
Sí, para establecer el porcentaje de utilidad bruta, ingreso anual e ingreso normal, deben ajustarse las cifras, teniendo en cuenta las tendencias del negocio, las circunstancias especiales y demás cambios que le afecten antes o después del daño, y también aquellos que le habrían afectado si no hubiera ocurrido el daño, de tal suerte que después de ajustadas, las cifras representen hasta donde sea razonable.

1:54:15  
Mente posible las que se hubiesen obtenido durante el período correspondiente después del año, si este no hubiera ocurrido, entonces por eso es que nosotros, doctor Germán, doctor Germán, sí, ese texto que acaba usted de leer dónde está 2.4 disculpas no devolvámonos porque es el 2 cuatro, pero otro numeral arriba, página 14 del PDF.

1:54:57  
Creo que es más abajo, entonces entonces más abajo estoy en la 15. El PDF es esta, que volvamos una parte en la en la póliza anterior anterior anterior en la 13, ahí ese 2.4 ahí ese es este. ¿OK? Sí, entonces sí, no, es el 2.3 que está ahí también.

1:55:24  
Para establecer el porcentaje de utilidad bruta, ingreso anual e ingreso normal, deben ajustarse las cifras teniendo en cuenta las tendencias del negocio, porque independiente de que el año anterior haya tenido determinado comportamiento del negocio, puede crecer o bajar, o los precios cambiar o la tasa de cambio cambiar. ¿Qué sé yo? Entonces hay que ajustar teniendo en cuenta las tendencias del negocio, las circunstancias especiales y demás cambios que le afecten antes o después del daño.

1:55:51  
Y también aquellos que le habrían afectado, si no hubiere ocurrido el daño. De tal suerte que después de ajustadas, las cifras representen hasta donde sea razonablemente posible las que se hubiesen obtenido durante el periodo correspondiente después del daño, si este no hubiese ocurrido, entonces siempre la comparación es, qué pasó en la realidad con siniestro frente a lo que hubiese ocurrido de no haberse presentado el siniestro.

1:56:24  
Ingeniero Noguera, esa es su interpretación, pero quisiera precisar AA la luz de su dictamen y de lo que usted conoció, infórmele al tribunal. Sí, a partir del mes de Julio de 2021, el ingenio pichichi registró disminuciones sus ingresos respecto del período anterior.

1:56:54  
No, no tengo en este momento la cifra para comprar las ventas de del mes de de esos meses, del del año del siniestro y del año anterior. Creo que fueron un poco mayores que las del mes anterior, pero tendría que que verificar pues la información o sea comparado con el año anterior, el daño del siniestro fue mejor en ventas que el año anterior.

1:57:20  
Específicamente al mes, no, no sé. Es decir que usted dejó de aplicar la definición de cobertura dada en la polis en relación con la disminución de los ingresos. No digamos que si si uno toma el ingreso del año anterior y lo trata, proyectar al al mismo mes o al mismo periodo.

1:57:50  
Pues tendría que hacer todos estos ajustes para reconocer que por ejemplo el precio de la caña cambio que la devaluación jugó a favor en ese en ese año, entonces el ingreso en pesos se se mejoró y todo eso pues conlleva que el ingreso a pesar de tener esa afectación por el daño, pues fue superior que el del año anterior, pero habría sido aún mejor si no se hubiese presentado el evento.

1:58:21  
Muy bien. Continuemos con lo que está en la página 19 del del informe del del del del ingeniero perito doctora María del Pilar. Gracias. O sea, la 23 del PDF, exactamente.

1:59:26  
Puede avanzar un sí, sí, sí, sí puede avanzar, doctora, un poco más en la página muy bien quisiera. Quisiera destacar el párrafo que inicia con la expresión como no hubo una paralización de la operación y doy lectura para luego formularle la pregunta como no hubo una paralización de la operación.

1:59:50  
Pero sí una operación en la que se afecta la eficiencia de producción del proceso. La metodología de cálculo de la pérdida por lucro cesante, en la que se determinan las ventas no realizadas, se y se multiplica este valor por el porcentaje de utilidad bruta. No se puede utilizar en este caso y se debe recurrir a un análisis un poco más elaborado.

2:00:18  
¿Para la determinación de la pérdida de utilidad ocasionada por el daño del molino, la pregunta es, ingeniero, por favor, ilustre, el tribunal en el análisis un poco más elaborado, cuál es ese, cuál es ese análisis y cuál es el soporte en la póliza de seguro?

2:00:51  
Sí, no, Claro, digamos aquí. Lo que lo que tenemos es que la decisión de continuar operando el tren de molienda en el que hay varios molinos se toma, pues básicamente para no detener la operación de todo el ingenio.

2:01:20  
Pero pues al tener el molino con un reductor que no es el que le permite funcionar, con con la capacidad que de molienda que debe tener, se los rendimientos de molienda se disminuyen. Entonces lo que tiene que hacer todo ese sistema del tren de molienda, que son varios molinos que es extraer el jugo de caña, se.

2:01:46  
¿Se reduce la cantidad de jugo que se puede extraer que se queda realmente es en el en el bagazo, que es como lo que queda después de la molienda? Pues no, no se le saca todo el jugo que se le debería haber extraído, pero pues todo el resto de la operación del ingenio continúa con.

2:02:11  
Los costos de de personal, de consumos, de energía, de consumos, de combustible, de consumo, de material, de empaque, todo lo demás, pues sigue funcionando con una diferencia importante, y es que al final sale menos azúcar y sale menos miel de caña, y digamos que tal vez eso es lo que hace este caso complejo de analizar.

2:02:40  
Porque no, no es la situación normal, digamos que que se presenta cuando hay este tipo de de siniestros, entonces se sigue funcionando con todos los costos, pero el ingreso es menor y entonces al tener los mismos costos pero menos ingreso, pues la utilidad pues se ve afectada.

2:03:10  
Porque la utilidad es el ingreso menos el costo. Si mantenemos los costos pero tenemos menos ingreso, pues la utilidad va a ser menor. Tratar de explicar esto con palabras no, no es tan fácil, pero no sé si me pudieran permitir presentar una gráfica para ver si conceptualmente es más fácil de de entender, pero no sé digamos en en las reglas de.

2:03:40  
Del Tribunal y eso se pueda hacer es, digamos, presentar de manera gráfica lo mismo que que hicimos en el en el dictamen, ingeniero, ingeniero no, doctor German. ¿Y usted ya tiene la gráfica? ¿Sí, está incorporada en el dictamen de ingeniero? No, no, por eso estoy pidiendo permiso y si me.

2:04:08  
¿Me facilitarían? Pues porque es más fácil de explicar. Con 1.1 figura las puede ver publicar. ¿La puede publicar la gráfica ingeniero? Muchas gracias. Entonces voy a tratar aquí de poner la figura. Tengo que mover esta pantalla para acá.

2:04:46  
Doctoralida doctor Gustavo Alberto Herrera está levantando la mano. Hoy la escuchamos doctor Gustavo Alberto, gracias YY buenos días a todos doctora.

2:05:17  
Pido, agradezco la benevolencia, sé que está actuando la doctora Valeria, pero habiendo podido ya ingresar al a la audiencia con respeto para con la doctora Suárez, en primer lugar, agradeciendo haber aceptado la sustitución que le hice, reasumo el poder que me fue otorgado y solicito respetuosamente también.

2:05:48  
Ante lo que está sucediendo se tenga en cuenta 2 cosas, uno, y es que para la contradicción del dictamen, ninguna de el el el el exponente, el ingeniero Germán estaba explicando, está explicando que él confeccionó un documento.

2:06:13  
Por supuesto que no está. Reconoce que no está en en la en el peritazgo y que lo confeccionó después de reprendió de Perita y confeccionó ese documento en un momento en el que ninguna de las partes lo lo conoció, por lo menos de la parte pasiva y que que él lo presente en este momento significaría que no se nos corrió el traslado de esto. Esto es parte del dictamen.

2:06:43  
Del dictamen no se nos corrió traslado, no, no sabríamos. No nos pudimos pronunciar sobre un documento nuevo. Por lo tanto, no es de recibo que él adiciones de su dictamen, documentos que él mismo del que él mismo es autor.

2:07:00  
Efectivamente, él no puede acompañarnos. Él se tiene que circunscribir a lo que venía en su dictamen pericial exclusivamente. Acá no se puede aplicar la regla de que tiene documentos asociados con el tema, porque lo que no está en el dictamen ni en los dictamen no se puede acompañar. Por esa razón, respetuosamente me opongo a que lo exhiba o que declare sobre ese documento. No fue, no tuvimos la ocasión de Controvertirlo.

2:07:28  
Y estaríamos si si se admitiera como un documento adicional creado por el sería, definitivamente tendría que dársenos el plazo el término de del artículo 228 de los 3 días para pronunciarnos sobre ese documento y pedir el y pedir la contradicción que podríamos pedir un nuevo peritazgo o podríamos también citarlo a él para interrogatorio definitivamente.

2:07:54  
Precluyó la oportunidad además de la parte de presentar el peritazgo y no pueden sorprendernos ahorita con con que el perito de parte aporte un documento que creó después del del peritato gracias.

2:08:08  
Doctor Gustavo, la ley permite que los testigos estamos frente a un testigo técnico, puedan elaborar gráficas o puedan hacer representaciones para ilustrar su testimonio. Dice también la norma que este será agregada al expediente como parte de la declaración del perito y no como un documento, pero es que él no la está creando, esto no es objeto.

2:08:30  
¿Que no la está creando en el tribunal? Lo lo perdóneme, si, si, si, si su decisión va a ser esa interpongo recurso contra eso, porque efectivamente se estaría violando el debido proceso, el derecho de defensa y se estaría permitiendo confundiendo el carácter del perito, que el perito está en absolviendo un interrogatorio que en ciertas que en ciertos aspectos.

2:08:54  
Que en ciertos aspectos se se cumple como prueba, como prueba testimonial, pero no en todos, tan no en todos que a él se le pueden hacer preguntas insinuantes, se le pueden hacer preguntas sugerentes, se le pueden hacer preguntas asertivas, pero definitivamente lo que habla la ley explícitamente y el y ustedes como juzgadores, esto es parte del recurso de la oposición que estoy interponiendo ustedes como juzgadores no puede efectivamente.

2:09:22  
Ir, ir más allá de la ley, el principio de la ley, el principio de legalidad, les impone estar únicamente hacer estrictamente lo que la ley permite, ni más allá ni menos de lo que la ley permite y la ley expresamente indica que es lo que permite. Indica que expresamente él puede llegar y hacer gráficos y puede hacer cosas en la audiencia. Acá no, acá no está haciendo nada en la audiencia.

2:09:49  
Acá está trayendo un documento que él mismo se reputa autor del mismo, pero efectivamente esto no está previsto en la ley, se estaría violando el principio de legalidad, donde se admita que él que que dice haber creado un documento después del dictamen pericial, lo esté aportando en este momento por esa razón, de manera respetuosa ante la decisión que usted acaba de tomar, interpongo el recurso de reposición.

2:10:17  
Habida cuenta que se estarían vulnerando derechos fundamentales de contradicción, derechos fundamentales al debido proceso y derechos fundamentales de defensa, porque no tendríamos ocasión de poder de de poder efectivamente hacer eso y se y se está partiendo de hay una norma positiva especial que dice que es lo que puede hacer el perito y se le está YY cuando hay una norma positiva que especialmente consagra eso.

2:10:45  
No es posible aplicarle normas generales o por analogía distintas. Acá se está haciendo una aplicación analógica del testimonio y no la ley. No establece eso, porque consagra qué es lo que debe de hacer el perito por esa razón, por el principio de legalidad, para evitar una vida de hecho, para evitar vulneración de derechos fundamentales. Efectivamente, me opongo aquí.

2:11:12  
Se adicione el dictamen en medio de la audiencia, no con un documento que él esté creando acá, porque si él hace un gráfico ahorita, si él hace escribe eso, quién puede dar fe que efectivamente él lo hizo él solo la palabra de él y dice que lo hizo después de que hizo el dictamen pericial, sería totalmente arbitraria, control leyend de permitir eso iría contra el principio de legalidad que en normas de orden de carácter imperativo.

2:11:42  
Someten también la posibilidad de el espacio que tiene el Tribunal para tomar decisiones. ¿Se estaría transgrediendo esa regla? Muchas gracias y pido no aceptar eso ni estaba levantando la mano la doctora Mónica. Gracias, señora Presidente. Pues en efecto, quería señalar que en estricto sentido.

2:12:09  
No es un testigo técnico, es un perito, porque no es alguien que haya presenciado algo de los hechos materia de la controversia en esa medida, pues no podría tener aplicación lo señalado en el numero sexto del artículo 221 del Código General del Proceso. Esa era mi mi petición, señora Presidenta.

2:12:32  
De la parte convocada, alguien quiere ampliar OO adherirse o expresar algo antes de correr le traslado el recurso al doctor duerney de parte mía, pues lo expresado por por mis colegas es lo suficientemente ilustrativo.

2:12:52  
Y entre lo que manifestó la doctora, usted ya usted ya tuvo pero pero no, pero la doctora Mónica hizo una manifestación, el uso de la palabra, el doctor Tubernei para interponer recursos también espera que ya terminó su recurso, doctor, no, la doctora interpreta 2 recursos, doctor, usted va a preguntar, la doctora interpuso el recurso y no le está a quedar en el Acta. Todo lo que está pasando queda en el archivo de grabación, todo lo que está pasando. ¿Usted ya terminó su recurso?

2:13:18  
Le voy a correr, traslado como sigue, como es, como lo de lo lo da el debido proceso, el traslado a la parte convocante. ¿Usted ya terminó su recurso? No, no se permiten 2 recursos en un en sobre un mismo hecho, doctor tiene el uso de la palabra, el doctor Duerme interponiendo recurso, iba a pronunciarme sobre el término doctor ya terminó el recurso, tiene el uso de la palabra, el doctor Duerme ya la doctora Mónica es abogada de ella, ya manifestó lo que tenía que manifestar.

2:13:43  
Gracias, Señoría. Yo lo primero que tengo que decir es que aquí lo que se está tratando de establecer en el Tribunal de Arbitramiento es la realidad de lo que sucedió en el siniestro que ocupa el estudio del despacho. Yo no veo que sobre eso haya que tenerle miedo a las explicaciones que rinde el perito. Yo recuerdo que en la audiencia que se dio el pasado martes.

2:14:11  
Incluso insistía en que el perito estuviera a su disposición los documentos que considerara necesarios para explicar, porque lo que necesitamos entender es cuál es el alcance de los conceptos del perito y hasta donde le entendía el doctor Germán Noguera. Se trata de una de una, como una especie de diapositiva que yo tampoco conozco. Y si lo que se busca es que entendí tan bien de lo que dice que es, básicamente.

2:14:39  
¿El concepto que él plasmó en el dictamen? Yo no, no. Lo que entendí no es que se trate de un escrito adicional, sino de una simple gráfica. Eso es lo que entendí. Si estoy equivocado, pues me corregirán. Pero si a todos nos sirve para entender qué es lo que pensó el perito cuando tomó la cuando plasmó en en un escrito su dictamen, creo que bienvenido sea, pero adicionalmente, porque es que la ley lo permite.

2:15:07  
Cuando la norma dice que el perito se le interrogará conforme a las bases del testimonio, en la contradicción que es lo que estamos surtiendo acá, pues el perito se le deben aplicar las mismas reglas, además yo no veo que exista o que pudiera llegar a existir una violación del debido proceso, porque estamos en la audiencia donde las partes perfectamente cuando el perito exhiba el documento al que se refiere o la gráfica o lo que sea la diapositiva o como lo quieran llamar.

2:15:35  
Lo exhiba, pues las partes tienen la posibilidad de interrogarlo sobre ese punto. Entonces no veo que exista una violación al debido proceso y con e insisto que las normas lo permiten, y por esa razón, respetuosamente le solicito al despacho que no acceda a las a los recursos interpuestos. Muchas gracias, gracias el doctor Franklin, agente del ministerio público.

2:16:03  
Sí, señora Presidenta, yo quería deciros cosas. La primera es que recoja sus palabras en punto de la aplicación del Numeral Sexto del Artículo 121 del Código General del Proceso. No solo puede hacer las gráficas, también puede aportar documentos YY ellos no serán parte del del dictamen pericial, sino parte de su de su declaración. Y en la en la decisión final se les dará el valor probatorio que corresponda. Y lo segundo, que yo quiero ser llamado muy respetuoso.

2:16:31  
A los apoderados de las partes AA nadie en particular, a todos en en general y es a mantener el el decoro y el respeto en en esta audiencia. Aquí uno se ha encontrado que interrumpen a la presidenta del tribunal. La Presidenta está hablando, la Presidenta está en el uso de la palabra y la verdad es que usted para los casos de esta audiencia es un juez de la República y los jueces de la República merecen todo el respeto que la que la Majestad de la Justicia exige.

2:16:57  
Yo puedo ejercer mi derecho de defensa, yo puedo ejercer mi derecho de contradicción en los espacios, en las etapas y con los procedimientos que el Código establece. Pero estar interrumpiendo la audiencia, estar interrumpiendo a la Presidente del tribunal cuando ella está en el uso de la palabra, cuando ya ha cortado. A mí me parece que eso atenta contra el leco de la audiencia. Y no lo digo por ninguna prueba en especial. Lo digo por por todos los que estamos asistiendo y yo sí quiero hacer un un llamado muy respetuoso, muy caluroso, a todos los que asistimos a esta audiencia.

2:17:26  
Para que ejerciendo el derecho a la defensa, para que haciendo uso de las herramientas que la ley dispone, pues también respetemos el uso de la palabra, respetemos los espacios que nos han dado para intervenir y para que respetemos a quienes están presidiendo esta audiencia y levantemos la mano, levantemos simplemente la mano y esperemos a que nos den el el uso de la palabra, pero eso de de estar interrumpiendo a quien preside la audiencia, a mí me parece que es atentatorio del decoro. Señora Presidenta. Muchas gracias.

2:17:55  
Gracias, señor Procurador, me voy a silenciar.

2:18:32  
Vamos a hacer un receso de 3 minutos, no necesita más el Tribunal para resolver. Son las 10:28 a las 10:31. Estamos nuevamente en la audiencia. Para para resolver el recurso es necesario que se pongan en sala de espera. Doctora María del Pilar.

2:18:56

2:20:07

2:22:35  
Listo los argumentos de los recursos y los del des traslado y esta decisión que toma el tribunal, pues quedarán debidamente tanto en el ACTA como como en el archivo de grabación que forma parte de de la audiencia del Acta.

2:23:06  
El Tribunal ratifica que tanto el artículo 221, numeral 6 como el artículo 203 permite que quien declare pueda elaborar gráficas o pueda ilustrar al tribunal y permite claramente que que estas gráficas hacen parte de la declaración, se agregarán al expediente y no son documentos.

2:23:28  
Razón por la cual no no se corre. Traslado también lo prohíbe expresamente la norma. No se corren traslado a los documentos que aportan los testigos. El Tribunal recuerda los apoderados, los poderes de ordenación y de instrucción que tiene el Tribunal y en ese orden de ideas, esa es la interpretación que tiene el Tribunal sobre este sobre este particular. ¿Entonces confirma la decisión? Se confirma la decisión, el el perito puede exponer.

2:23:57  
El gráfico que que a bien tenga para ilustración y para búsqueda de la verdad, que es lo que nos interesa acá. Respecto a la manifestación del Procurador, aprovecho para acogerlas y para recordarle también a las partes que el Tribunal, en virtud del artículo 44 del Código General del proceso, tiene facultades y poderes correccionales. ¿Entonces no quisiera el Tribunal utilizarlas?

2:24:23  
YY le solicito acoger las también las observaciones y agradezco al al procurador por hacerlas. Se les ha dado a todos en cada momento el uso de la palabra cuando la han solicitado, pero lo que no se permite aquí es que si ya se cerró y ya se terminó una manifestación, vuelvan nuevamente a la misma manifestación o al mismo recurso cuando ya tuvieron su oportunidad, o querer fungir de apoderado del apoderado, querer fungir de apoderado de la doctora o apoderado. No, ella es apoderada, él es apoderado, entonces les recuerdo.

2:24:51  
Sí, y que el que el que el Código General establece poderes de corrección, como también poderes de ordenación y instrucción. El perito puede exponer la gráfica y le corresponde al Tribunal. Le corresponde al Tribunal valorarlo si es o no hay lugar o si eso no como parte de su declaración. No es un medio de prueba. La la ley lo establece, no es un medio de prueba, hace parte de su declaración y eso lo valora el Tribunal en su momento. ¿Puede publicar la gráfica doctor Germán?

2:25:24  
Sí, muchas gracias y espero que que contribuya AA dar más claridad a que se pueda entender mejor el el dictamen y les pediría el favor. Si me habilitan para compartir pantalla porque no, no tengo autorización. Un momento es que me desconecté de la principal y me está conectando.

2:25:59  
Sí, mientras sí, mientras me habilitan les pedirías que se imaginen que tenemos un tablero. Yo voy a ir dibujando ahí, en el tablero, la la figura para ilustrar lo que lo que hicimos como orientación del dictamen y atender, pues la la pregunta que hace el doctor Díaz granados.

2:27:19  
¿Creo que llamo, lo están viendo, verdad? Bueno, entonces este esto es una una presentación. Es elaborada a partir de de material de de un curso de.

2:27:39  
Bueno, pero usted nos anunció que es una gráfica, sí, es una figura de la gráfica listo. ¿Entonces, como les decía, se imaginan que la estoy dibujando en el tablero? Y pues tenemos acá una, una representación de la operación de una empresa en la que tenemos las unidades producidas en un eje y aquí los pesos o las unidades monetarias, entonces existen los costos fijos que son.

2:28:09  
Constantes, independiente de la cantidad de de producto que se elabore. Unidades puede ser quintales de azúcar, pero podría ser pares de zapatos elaborados o vehículos ensamblados. Pero están los costos fijos, están los costos variables que eso sí dependen de la cantidad de unidades que se fabriquen, y la suma de los 2 son los costos totales. Los ingresos los representamos por la Línea roja.

2:28:36  
Y entonces si la empresa vende cero unidades, pues tiene cero ingresos, y a la medida en que vende más unidades, pues va a tener un ingreso cada vez mayor donde se intersectan esas 2 líneas, pues es lo que en términos financieros se denomina el punto de equilibrio. Si las unidades vendidas son mayores a las correspondientes al punto de equilibrio, la empresa empieza a tener utilidad porque el ingreso es mayor que los costos.

2:29:04  
Si no alcanza ese punto de equilibrio, pues la empresa está dando perdida porque el ingreso es menor que los costos. Entonces una empresa normalmente como como es el ingenio pichichi, funciona en un punto por acá, o sea, produce determinada y vende determinado número de unidades que generan unos ingresos. Con esos ingresos cubre sus costos fijos, sus costos variables y le queda una utilidad. Entonces cuando tenemos un evento.

2:29:34  
Que afecta a la operación, como son los siniestros que afectan el lucro cesante. Entonces la empresa no puede producir todas las unidades que debía producir o que habría producido sin siniestro. Entonces se ubica en una situación como esta, produjo menos unidades, los costos fijos son los mismos, los variables pues disminuyen porque tiene una operación un poco menor, entonces consume menos energía, menos materia prima menos.

2:30:04  
Material de empaque y la utilidad, pues es la diferencia entre el ingreso y los costos. Entonces frente a la situación sin siniestro, pues vemos que la utilidad se ve reducida y lo que la póliza indemnizaria sería esa diferencia entre la utilidad sin siniestro y la utilidad con siniestro. Si el evento es más severo, pues podría llevar a una situación como esta en la que el ingreso no alcanza para cubrir los costos y en ese caso.

2:30:31  
La el estado de resultados de la empresa mostraría una pérdida, que es la diferencia entre el ingreso y los costos que son mayores frente a la situación sin siniestro que perdió la empresa, pues perdió esta diferencia más la utilidad que habría obtenido de no haberse presentado el siniestro y en el peor peor escenario, pues lo que uno tendría es que tiene cero operación, se paralizó por completo la la operación.

2:30:58  
Entonces tiene que seguir atendiendo sus costos fijos. Como no tiene operación, entonces los variables son cero y el ingreso también es cero. Entonces en ese escenario frente a la situación sin siniestro que está perdiendo, está perdiendo esta diferencia entre los costos fijos y el ingreso que es cero, o sea los costos algo equivalente a los costos fijos y está dejando de percibir esta utilidad que habría obtenido en caso de no haberse presentado el siniestro.

2:31:28  
¿Entonces, qué perdió? Algo que es la utilidad más los costos fijos. La utilidad más los costos fijos es, digamos, en el peor escenario, es la máxima pérdida que podría tener el asegurado en 1 año y por eso la póliza pide que se asegure eso, los costos fijos más la utilidad, ese es el beneficio bruto, la utilidad bruta de seguros que es distinta de la utilidad bruta contable, que es el ingreso menos el costo de ventas.

2:31:58  
Cuando vemos esto figura aquí, pues vemos que el el los costos fijos más la utilidad son equivalentes al ingreso menos los costos y gastos variables. Por eso para determinar la suma segurable que es algo que hacemos en el dictamen para verificar si hay o no infraseguro, pues se hace ese análisis, se toma el el ingreso y se restan todos los variables para que lo que nos quede sea la utilidad.

2:32:28  
Más los costos fijos. Las empresas cuando ocurren siniestros normalmente no es que se queden completamente detenidos, sino que pueden incurrir en unos costos adicionales para tratar de mantener la operación. Entonces en ese caso supongamos que se incurre en unos costos que permiten mantener ese nivel de producción en unidades y ese ingreso. ¿Qué pasó con la utilidad de la empresa en este escenario?

2:32:55  
Obtiene el mismo ingreso, pero los costos son mayores porque incurrió en esos costos adicionales para evitar la afectación de la póliza. Entonces la utilidad que debió haber sido esta diferencia entre la línea roja continua y la azul continua, ahora va a ser solamente la diferencia entre la azul punteada y la roja. Entonces este incremento en costos es lo que reconoce la póliza como esa otra cobertura que estábamos viendo hace un rato.

2:33:25  
Lo que hace atípico el evento del ingenio es que el ingenio, aunque sigue manteniendo su nivel de operación, el ingreso es menor porque sigue incurriendo en los mismos costos, pero produce menos azúcar, vende menos azúcar. Entonces, bueno, esto me lo voy a saltar para llegar a esta figura. Entonces esta figura que teníamos nos muestra.

2:33:55  
La utilidad con siniestro versus la utilidad sin siniestro, sí ingreso sin siniestro costo sin siniestro ingreso con siniestro costo sin siniestro. La diferencia es la utilidad y lo que buscaría el análisis para determinar la cuantía de la perdida es comparar la utilidad que habría tenido la empresa sin siniestro frente a la utilidad que realmente tuvo con el siniestro.

2:34:23  
¿Qué le pasa al ingenio? ¿El ingenio? En realidad lo que pasó es que sigue operando con la misma cantidad de materia prima que habría entrado al proceso de no haberse presentado el siniestro. O sea, la cantidad de caña que entra AA molienda es la misma, pero y entonces todos los costos asociados son los mismos que que si no hubiera tenido el siniestro.

2:34:51  
Sigue operando con el mismo costo de energía y demás. Entonces tendría digamos un costo de que estaría definido en esta línea, o sea los costos con siniestro y sin siniestro. En este escenario que estoy dibujando acá, pues sería los mismos, pero el ingreso si es diferente porque produjo menos azúcar y menos miel, entonces vendió menos. ¿Entonces qué le pasó a la utilidad? La utilidad fue solamente la que resultaría de esta diferencia.

2:35:21  
Entre el ingreso con siniestro y los costos con siniestro que son los mismos sin siniestro, y entonces habría que calcular la diferencia entre estas 2 utilidades, que es esta que estamos diciendo acá con siniestro y esta que estamos diciendo acá sin siniestro, y ese digamos que sería el análisis que que habría que hacer, pero en el desarrollo del análisis encontramos que.

2:35:47  
Aunque siguió incurriendo en los mismos costos que habría tenido sin siniestro, sí se economizó algunos, entonces los identificamos y entonces eso nos lleva a esta otra figura en la que tenemos unos costos un poco menores que los que habría tenido sin siniestro, y los estamos teniendo en cuenta. Entonces esta la diferencia pues va a ser menor en que que en que en el que en el caso anterior, perdón.

2:36:18  
Porque tenemos entonces que involucrar esos costos que se economizan al continuar la operación con el mismo volumen de materia prima, pero con menor producto al final que se va a traducir en menor material de empaque y algunos menores consumos de energía y otras partidas que ahí estas mencionadas en el dictamen. Entonces, básicamente eso es lo que hace el análisis un poco diferente del convencional.

2:36:46  
Porque estamos es en este caso y no y no en este, en el que simplemente uno calcula la diferencia del ingreso y aplica una proporción entre este escenario y el escenario con siniestro, que es el porcentaje de utilidad bruta que que dice que define la póliza y que normalmente es el que se se permite determinar cuál es la afectación de la póliza.

2:37:12  
La póliza, ahí se calcule la pérdida de ingreso, o sea la diferencia entre este punto y este multiplique eso por el porcentaje de utilidad bruta. Y eso pues le da la diferencia entre las utilidades con y sin siniestro. Aquí lo que tenemos es un escenario en que el ingreso cambia con y sin siniestro, pero los costos no cambian con y sin siniestro, y eso es lo que hace el el análisis.

2:37:39  
Pues diferente y que tenga que ser abordado de la manera como se explica en nuestro dictamen. Y básicamente con eso terminaría la explicación. No sé si quieran preguntar algo. OO, simplemente continuamos, continúa el doctor Juan Manuel. Gracias señora Presidente, quisiera que confirmara al Tribunal.

2:38:10  
Si en este caso se cumple el requisito previsto en la póliza, que haya disminución de los ingresos del negocio teniendo en cuenta las definiciones de ingreso normal, sí, si hay una disminución del del ingreso, si comparamos el ingreso real con el ingreso normal, teniendo en cuenta esa.

2:38:38  
Parte de la póliza que leímos hace un rato que dice que el ingreso normal es el de los el mismo periodo anterior. Pedro, con todos los ajustes y demás para tener en cuenta las tendencias del negocio. Y quisiera que doctora María del Pilar, sí doctor pusiera en pantalla la poli, voy a dejar de compartir entonces OK, doctor Germán, por favor, muchas gracias.

2:39:11  
Listo lo del doctor Juan Manuel que necesita cuenta, quisiera que fuéramos por favor a la página 10 de la póliza.

2:39:46  
¿Y don señora Presidente, con su venia procederé a hacer preguntas asertivas, continúe doctor Juan Manuel, en este punto quiero, pues yo sé que el el testigo, el el perito ya ha estado anteriormente en estas declaraciones, pero las preguntas asertivas, doctor Germán, usted debe contestar concretamente sí o concretamente no?

2:40:20  
¿Luego usted puede hacer alguna aclaración que considere, pero usted tiene que contestar inicialmente sí o no en concreto, OK, de acuerdo, entendido? Ay nadie, doctor 10 del 10 de la póliza, que debe ser 14 del PDF.

2:41:06  
La 10 del condición, la 11 del la 10 del PDF. La 11 del PDF es el 10 es el 2.2, o sea que es arriba.

2:41:35  
OK, en la sección quinta de la póliza, denominada definiciones, aparece la definición en el 2.2 se entenderá por lucro cesante la pérdida de utilidad bruta causada únicamente por la disminución de los ingresos del negocio. Ingeniero, diga cómo es cierto, sí o no, que conforme a la información contable del ingenio pichichi.

2:42:03  
El ingenio pichichi no tuvo una disminución de los ingresos del negocio en el periodo Julio de 2021 a abril 2022, comparados con el mismo periodo del año anterior, no tuvo disminución del ingreso comparando esos 2 meses del año del siniestro y del año anterior.

2:42:34  
Vamos a la pero perdón, pero puedo complementar diciendo que pero proceda, por favor, sí, pero frente al ingreso que habría tenido sin siniestros si hubo una disminución del ingreso, mi pregunta se circunscribe a lo que está definido en la póliza, no más. Sí, señor, OK, vamos doctora María del Pilar a la página.

2:43:01  
13 del PDF, que es la 12 de la póliza, es el número 2. Este hace parte de la sección sexta, que se denomina determinación del valor de la indemnización número 2 para lucro cesante para la determinación de la pérdida por lucro cesante.

2:43:33  
Por cualquier evento cubierto por la póliza se aplicarán las siguientes normas que regulan la indemnización 2.1. El monto de indemnización se establecerá en la siguiente forma a respecto a la disminución de ingresos, la suma que resulte de aplicar.

2:44:00  
El porcentaje de utilidad bruta al monto en que a consecuencia del daño, se hayan disminuido los ingresos normales del negocio durante el periodo de indemnización. ¿La pregunta ingeniero es la siguiente, diga cómo es cierto, sí o no, que los ingresos normales del negocio?

2:44:28  
Durante el período de indemnización, esto es, desde el mes de Julio de 2021 a enero o abril del 2022, dependiendo de de del período que se estime, disminuyeron frente al periodo anterior. No disminuye. Gracias quisiera pasar ahora a la página.

2:44:57  
De su informe, la página 22, que debería ser la 26 del del PDF. Perdón, doctor página qué 22 del dictamen que debería ser 26 del PDF.

2:45:47  
Ahí esa es la frase, la la primera frase, el primer párrafo dice, el ingenio tiene capacidad instalada para procesar aproximadamente 1600000 t año de caña, equivalente aproximadamente a 4830 t de caña al día.

2:46:19  
Y quiero que que me me conteste la siguiente pregunta, para yo encontrar la capacidad instalada mensual, yo debo tomar 1600000 y dividirlo en 12 meses en 12. Sí, OK, eso me llevaría a.

2:46:46  
Una capacidad instalada mensual de 133333 t. Quisiera que confirmara ese asunto porque es relevante para la siguiente pregunta que le voy a formular, por lo tanto, muy comedidamente le le solicito que corrobore la cifra de capacidad instalada mensual.

2:47:31  
Sí haría 133333. Gracias por su respuesta. Doctora María del Pilar, por favor, podríamos pasar a la página siguiente en esta. En esta gráfica ingeniero, usted informa el número de toneladas procesadas por el ingenio mes por mes. ¿Eso es correcto?

2:48:05  
Sí, es correcto, muy bien infórmele al Tribunal si el ingenio entre el periodo comprendido entre enero de 2020 y abril del 2021. Yo no le hago la pregunta en los meses amarillos, porque esos están afectados por lo que fue el, el, el, el, el paro.

2:48:31  
Que afectó al país y en particular al valle del Cauca. Por eso no extiendo la pregunta a esos a esos campos. En consecuencia, la pregunta es, infórmele al Tribunal si en el periodo comprendido entre enero de 2020 y abril del 2021 el ingenio operaba a su máxima capacidad instalada, no.

2:49:00  
Muchas gracias. Quiero ponerle de presente ahora. Doctora María del Pilar, la página 16 de las condiciones particulares. Quiere decir que me devuelvo a la póliza, doctor, sí, pero a las particulares. Doctora María del Pilar, no a las generales, o sea, el documento cuatro, el cuatro.

2:49:31  
Cuatro del expediente, aquí está. Espérate a ver en anexo pruebas o podría estar no, disculpe, podría devolverse. Doctora María del Pilar, creo que.

2:49:59  
Póliza seguro, multiriesgo corporativo esa, esa, esa, esa, esa. Creo que sí, señor, sí, esa es el documento cuarto, eso quisiera que fuéramos a la página 16 del DF, no, no, no tendría, no sabría doctora, pensaría que que que no coinciden, coinciden las 2:16 esta seguro correcto.

2:50:28  
Correcto, puede, puedes avanzar un poquito más, dejar el título ahí, ahí está bien. Estas son las condiciones particulares acordadas entre el ingenio pichichi y las compañías de seguros, y en estas condiciones particulares hay expactos, como su naturaleza lo llama especiales. El segundo.

2:50:56  
El el segundo bullet se denomina base alternativa, dice lo siguiente, para el caso de empresas que operen al 100% de su capacidad instalada, el asegurado tendrá la opción de seleccionar para la determinación de la indemnización si se hace con base en unidades dejadas.

2:51:26  
De producir o con base en la disminución de los ingresos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones y a continuación vienes, vienen las condiciones. Ingeniero Noguera, sirva informar al Tribunal si usted para la elaboración de su dictamen tuvo en cuenta esa condición particular. No, no la tuve en cuenta.

2:51:56  
Muy bien, muchas gracias. Puedo complementar diciendo que como como no estaba operando al 100% de su capacidad instalada, sino a una capacidad menor, pues no hay lugar a aplicar la base alternativa ingeniero, le pregunto en qué consiste el cálculo de lucro cesante por unidades dejadas de producir, que es el.

2:52:24  
Método que usted empleó en su dictamen, usted calculó quintales de azúcar dejados de producir y calculó miel dejada de producir explíquele al tribunal, la razón por la cual, a pesar de que la empresa no estaba operando al 100% de su capacidad instalada, el método contenido en su dictamen se.

2:52:53  
Centra en calcular el valor de las la utilidad derivada de las unidades dejadas de producir. En realidad estamos calculando el ingreso dejado de percibir, porque tomamos la producción que no se hizo y multiplicamos por el precio de venta para determinar, pues, cuál fue el ingreso que no se percibió. Ingeniero, usted me contestó en una pregunta anterior.

2:53:23  
Una pregunta asertiva, que no se había presentado una disminución de los ingresos si no hay disminución de los ingresos. En consecuencia, la única alternativa que sería aplicable solo si estuviese operando al 100%, si capacidad instalada eran las unidades dejadas de producir. Por lo tanto, le le le solicito como mediamente que amplíe su su respuesta.

2:53:49  
Sí señor, muchas gracias por la oportunidad de ampliar, porque como he dicho en varias ocasiones, lo que estamos comparando es el ingreso, que realmente o sea comparando el ingreso que se tuvo frente al ingreso que se habría obtenido de no haberse presentado el siniestro, en realidad estamos calculando esa disminución del ingreso, el ingreso que que se habría tenido de no haberse presentado el siniestro entonces.

2:54:18  
Pues sí, lo he dicho, comparado con el mismo mes o el mismo periodo del año anterior, pues no hay una disminución del ingreso, pero compar cuando hacemos el ingreso normal ajustado por las tendencias del negocio y todas las variables que leíamos en el numeral 2.3 antes que que antes vimos, pues ahí encontramos que si hay una disminución del ingreso como explicábamos también en las en las en las gráficas.

2:54:48  
Pues la idea es comparar el ingreso o la situación sin siniestro con la situación con siniestro y para esos 2 escenarios, calcular cuál es la disminución de utilidad, que sería pues la base para calcular la indemnización. Muy bien, gracias por su respuesta. Doctora María del Pilar, por favor, volvamos al dictamen al punto 327.

2:55:16  
De la página 32.